

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFECTIVA, UNA VEZ APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5<sup>a</sup> de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - Nº 2262

Bogotá, D. C., jueves, 27 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.secretariosenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### **Acta número 09 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de agosto de 2025.**

La Presidencia de los honorables Senadores: *Lidio Arturo García Turbay, Ana Paola Agudelo García y Ana María Castañeda Gómez.*

En Bogotá, D. C., a los veintisiete (27) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### **Llamado a lista**

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, indica a la Secretaría, abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:**

#### **Registro de asistencia**

#### **Honorables Senadores**

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Andrade Serrano Esperanza  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Bernal Sánchez Sonia Shirley  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blel Scaff Nadia Georgette  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Castro Iván  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Diaz Plata Edwin Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Estrada Cordero Julio César  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahita Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Pérez Ana Carolina  
 Espinosa Oliver Karina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guerra López María Angélica  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Díder  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortes Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores**

Barreto Quiroga Óscar  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Gómez Amín Mauricio  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo.

27. VIII.2025.



**JOHN MOISES BESAILE FAYAD**  
Senador de la Republica

Bogotá 1 de septiembre 2025

Doctores

**DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ**  
Secretario General del Senado

**ALFREDO ROCHA ROJAS**  
Secretario Comisión IV Constitucional.

**ASUNTO: RADICACION DE EXCUSA A INASISTENCIA**

Reciban un cordial saludo,  
Por medio de la presente y por instrucciones del Senador John Moises Besaile Fayad y conforme al artículo 9o de la ley 5ta de 1992 relativo al numeral 1, me permitió allegar a sus despachos la excusa a la inasistencia a la sesión de comisión y la sesión plenaria de los días 26 y 27 de agosto del presente año. Adjunto incapacidad médica.

Agradezco la atención prestada,

 Md. Arifur Rahman

MARIA DEL PILAR VARGAS R.  
Asistente Senatorial III.

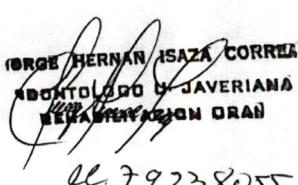
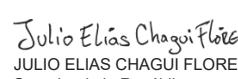
E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN							
NIT 811203851-0							
Codigo habilitacion REPS: 23686000223201							
INCAPACIDAD MEDICA		Fecha Elaboración:	26-08-2025	Nº	88395		
APELIDOS Y NOMBRES:		BESAILE FAYAD JHON MOISES		Nº HC:	15048520		
ENTIDAD:		SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO					
INCAPACIDAD		Nº DIAS	TIPO DE INCAPACIDAD		CODIGO DX		
DESDE		HASTA	AMBULATORIO		I10X		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES		AÑO	MODALIDAD
26	8	2025	27	8		2025	Es Prorroga : No Intramural
ORIGEN DE LA INCAPACIDAD:		FECHA ACCIDENTE DE TRABAJO	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)				
Enfermedad General		INCAPACIDAD RETROACTIVA: NO					
OBSERVACION:							
INFORMACIÓN INCAPACIDAD:		Internacion del paciente					
NOMBRE PROFESIONAL		FIRMA	REGISTRO	FIRMA Y CEDULA DEL TRABAJADOR			
MARTINEZ ANNEITA SOFIA MARGARITA MEDICINA GENERAL			140038				

EPS  
CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN  
Tel: 6047777507 Fax:



Página 1 de

 <p><b>E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGÚN</b> NIT 812000351-0 CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGÚN Tel: 6047777307 Fax: _____ EMERGENCIA</p> <p>Nº Historia Clínica : 15048520</p>	<b>DATOS PERSONALES</b> <table border="0"> <tr> <td>Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES</td> <td>Identificación : CC 15048520</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Nacimiento : 22-08-1969</td> <td>Edad Actual : 56 Años(s)</td> </tr> <tr> <td>Dirección : BARRIO CENTRO</td> <td>Estado Civil : SIN DEFINIR</td> </tr> <tr> <td>Zona : Urbana</td> <td>Sexo : HOMBRE</td> </tr> <tr> <td>Municipio : MONTERIA</td> <td>Barrio : MONTERIA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)</td> </tr> </table> <b>DATOS DEL INGRESO</b> <table border="0"> <tr> <td>Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO</td> <td>Vinculación : REGIMEN CONTRIBUTIVO</td> </tr> <tr> <td>No Atención : 91260</td> <td>Fecha : 26/08/2025 10:44:37</td> </tr> <tr> <td>Tipo Consulta : Consulta de Urgencias</td> <td>Causa Externa : Enfermedad General</td> </tr> <tr> <td>Acompañante : KENT MARTINEZ</td> <td>Clase Cita : URGENCIA</td> </tr> <tr> <td>Responsable : KENT MARTINEZ</td> <td>Teléfono Acomp : 3157534816</td> </tr> <tr> <td>Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES</td> <td>Teléfono Resp : 3157534816</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Identificación : CC 15048520</td> </tr> </table> <b>SERVICIO DE INGRESO: URGENCIAS</b> <b>FECHA DE INGRESO:</b> 26-08-2025 10:44:37 <b>SERVICIO DE EGRESO: URGENCIAS</b> <b>FECHA DE EGRESO:</b> 26-08-2025 10:50:28 <b>ESTADO:</b> VIVO  <b>MOTIVO DE CONSULTA</b> "TENGO LA PRESIÓN ALTA" <b>ENFERMEDAD ACTUAL:</b> PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, NO ALÉRGICO A MEDICAMENTOS. CONSULTA EL DÍA DE HOY POR CUADRO CLÍNICO DE 2 HORAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR CEFALÉA DE 5/10 EN LA ESCALA ANALÓGICA DEL DOLOR, CONCOMITANTE CON AUMENTO DE CIFRAS TENSIONALES SEGÚN REFIERE PACIENTE.  <b>ANTECEDENTES PERSONALES</b> <table border="0"> <tr> <td>INFECTIOSOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>HOSPITALARIOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>QUIRÚRGICOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>ALERGICOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>TRUMATICOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>OTROS ANTECEDENTES</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>PATOLOGICOS</td> <td>HIPERTENSIÓN ARTERIAL</td> </tr> <tr> <td>FARMACOLÓGICOS</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>TOXICO</td> <td>NIEGA</td> </tr> </table> <b>REVISIÓN POR SISTEMAS</b> <table border="0"> <tr> <td>Cabeza, Cara, Cuello y Órganos de los sentidos</td> <td>Normal</td> <td>REFIERE CEFALÉA</td> </tr> <tr> <td>Torax y Cardiopulmonar</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Abdomen</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Genitourinario</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Pelvis</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Dolor y Extremidades</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Neurologico</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Piel y Faneras</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td>Normal</td> <td>NIEGA</td> </tr> </table> <b>EXAMEN FÍSICO</b> <table border="0"> <tr> <td>Estado General: PACIENTE ESTABLE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Signos Vitales: TA: 135/90 mmHg</td> <td>FC: 90 xMin</td> </tr> <tr> <td>FR: 19 xMin</td> <td>T°C: 36 °C</td> </tr> <tr> <td>Peso: 70 Kg</td> <td>Talla: 165 cm</td> </tr> <tr> <td>IMC: 25.71</td> <td>P2: 97 %</td> </tr> </table>	Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES	Identificación : CC 15048520	Fecha de Nacimiento : 22-08-1969	Edad Actual : 56 Años(s)	Dirección : BARRIO CENTRO	Estado Civil : SIN DEFINIR	Zona : Urbana	Sexo : HOMBRE	Municipio : MONTERIA	Barrio : MONTERIA	Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)		Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	Vinculación : REGIMEN CONTRIBUTIVO	No Atención : 91260	Fecha : 26/08/2025 10:44:37	Tipo Consulta : Consulta de Urgencias	Causa Externa : Enfermedad General	Acompañante : KENT MARTINEZ	Clase Cita : URGENCIA	Responsable : KENT MARTINEZ	Teléfono Acomp : 3157534816	Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES	Teléfono Resp : 3157534816	Identificación : CC 15048520		INFECTIOSOS	NIEGA	HOSPITALARIOS	NIEGA	QUIRÚRGICOS	NIEGA	ALERGICOS	NIEGA	TRUMATICOS	NIEGA	OTROS ANTECEDENTES	NIEGA	PATOLOGICOS	HIPERTENSIÓN ARTERIAL	FARMACOLÓGICOS	NIEGA	TOXICO	NIEGA	Cabeza, Cara, Cuello y Órganos de los sentidos	Normal	REFIERE CEFALÉA	Torax y Cardiopulmonar	Normal	NIEGA	Abdomen	Normal	NIEGA	Genitourinario	Normal	NIEGA	Pelvis	Normal	NIEGA	Dolor y Extremidades	Normal	NIEGA	Neurologico	Normal	NIEGA	Piel y Faneras	Normal	NIEGA	Otros	Normal	NIEGA	Estado General: PACIENTE ESTABLE		Signos Vitales: TA: 135/90 mmHg	FC: 90 xMin	FR: 19 xMin	T°C: 36 °C	Peso: 70 Kg	Talla: 165 cm	IMC: 25.71	P2: 97 %	<b>Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES</b> <b>Identificación : CC 15048520</b>  <b>Pelvis</b> SIMÉTRICA, NORMOCONFIGURADO, SIN LIMITACIÓN A LOS MOVIMIENTOS PROPIOS (FLEXIÓN, EXTENSIÓN, ROTACIÓN, ABDUCCIÓN, SIN LESIONES APARENTE).
Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES	Identificación : CC 15048520																																																																																		
Fecha de Nacimiento : 22-08-1969	Edad Actual : 56 Años(s)																																																																																		
Dirección : BARRIO CENTRO	Estado Civil : SIN DEFINIR																																																																																		
Zona : Urbana	Sexo : HOMBRE																																																																																		
Municipio : MONTERIA	Barrio : MONTERIA																																																																																		
Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)																																																																																			
Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO	Vinculación : REGIMEN CONTRIBUTIVO																																																																																		
No Atención : 91260	Fecha : 26/08/2025 10:44:37																																																																																		
Tipo Consulta : Consulta de Urgencias	Causa Externa : Enfermedad General																																																																																		
Acompañante : KENT MARTINEZ	Clase Cita : URGENCIA																																																																																		
Responsable : KENT MARTINEZ	Teléfono Acomp : 3157534816																																																																																		
Nombre Paciente : BESALIE FAYAD JHON MOISES	Teléfono Resp : 3157534816																																																																																		
Identificación : CC 15048520																																																																																			
INFECTIOSOS	NIEGA																																																																																		
HOSPITALARIOS	NIEGA																																																																																		
QUIRÚRGICOS	NIEGA																																																																																		
ALERGICOS	NIEGA																																																																																		
TRUMATICOS	NIEGA																																																																																		
OTROS ANTECEDENTES	NIEGA																																																																																		
PATOLOGICOS	HIPERTENSIÓN ARTERIAL																																																																																		
FARMACOLÓGICOS	NIEGA																																																																																		
TOXICO	NIEGA																																																																																		
Cabeza, Cara, Cuello y Órganos de los sentidos	Normal	REFIERE CEFALÉA																																																																																	
Torax y Cardiopulmonar	Normal	NIEGA																																																																																	
Abdomen	Normal	NIEGA																																																																																	
Genitourinario	Normal	NIEGA																																																																																	
Pelvis	Normal	NIEGA																																																																																	
Dolor y Extremidades	Normal	NIEGA																																																																																	
Neurologico	Normal	NIEGA																																																																																	
Piel y Faneras	Normal	NIEGA																																																																																	
Otros	Normal	NIEGA																																																																																	
Estado General: PACIENTE ESTABLE																																																																																			
Signos Vitales: TA: 135/90 mmHg	FC: 90 xMin																																																																																		
FR: 19 xMin	T°C: 36 °C																																																																																		
Peso: 70 Kg	Talla: 165 cm																																																																																		
IMC: 25.71	P2: 97 %																																																																																		
<b>Dorso y Extremidades</b> DORSO NORMOCONFIGURADO, SIN ALTERACIONES DE COLUMNAS, SIN EVIDENCIAS DE LESIONES TRAMAS, SIN OTRO TIPO DE MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIÓN/CONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN, EXTREMIDADES SIMÉTRICAS, EUTROFICAS CON LEVADO CAPILAR DISTAL NORMAL, SIN ALTERACIONES DE MOVIMIENTOS DE FLEXIÓN, EXTENSIÓN Y ROTACIÓN/CONSERVADOS, NO SE EVIDENCIA DOLOR A LA PALPACIÓN.	<b>Neuroológico</b> ALERTA, CONSCIENTE, ESPERA MENTAL SIN ALTERACIONES, FUERZA MUSICAL 5/5, SENSIBILIDAD SIN ALTERACIONES, PARES CRANEALES NORMALES, LENGUAJE SIN ALTERACIONES, SIN SIGNOS MENINGEEOS. GLASGOW 15/15																																																																																		
<b>DIAGNÓSTICO DE INGRESO</b>																																																																																			
<b>I10X - HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)</b>	<b>DIAGNÓSTICO DE EGRESO</b>																																																																																		
<b>EVOLUCIONES</b>																																																																																			
<b>SERVICIO: URGENCIAS</b> <b>TIPO NOTA:</b> EVOLUCIÓN Y ANALISIS DE URGENCIAS <b>FECHA:</b> 26-08-2025 <b>HORA:</b> 10:48:04 <b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL <b>PROFESIONAL:</b> MARTINEZ ARRIETA SOFIA MARGARITA																																																																																			
Descripción y/o Examen Físico: PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD, CON ANTECEDENTES DE HIPERTENSIÓN ARTERIAL, NO ALÉRGICO A MEDICAMENTOS. CONSULTA EL DÍA DE HOY POR CUADRO CLÍNICO DE 2 HORAS DE EVOLUCIÓN CARACTERIZADO POR CEFALÉA DE 5/10 EN LA ESCALA ANALÓGICA DEL DOLOR, CONCOMITANTE CON AUMENTO DE CIFRAS TENSIONALES SEGÚN REFIERE PACIENTE.																																																																																			
PACIENTE MASCULINO DE 56 AÑOS DE EDAD, QUE INGRESA POR CUADRO CLÍNICO DESCRITO, CON LEVE AUMENTO DE CIFRAS TENSIONALES ELEVADAS POSIBLEMENTE POR AUMENTO DE LA CEFALÉA, PACIENTE ESTABLE, SE RECOMIENDA MANEJO ORAL AMBULATORIO, SIGNOS DE ALARMA E INCAPACIDAD 2 DIAS HABILES, SE LE EXPLICA EL CUAL REFIERE ENTENDER Y ACEPTAR.																																																																																			
  <b>SERVICIO: URGENCIAS</b> <b>TIPO NOTA:</b> ORDENES MÉDICAS <b>FECHA:</b> 26-08-2025 <b>HORA:</b> 10:49:07 <b>ESPECIALIDAD:</b> MEDICINA GENERAL <b>PROFESIONAL:</b> MARTINEZ ARRIETA SOFIA MARGARITA																																																																																			
Descripción y/o Examen Físico: EGRESO MEDICO FORMULA MEDICA RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA																																																																																			
<b>INCAPACIDAD</b>																																																																																			
Incapacidad x 2 dia(s) del 26/08/2025 al 27/08/2025																																																																																			
<b>TRATAMIENTO AMBULATORIO</b>																																																																																			
20038518-1 - ACETAMINOFEN + CODEINA FOSFATO 325MG+30MG      TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS POR 5 Días      Cantidad 15.0																																																																																			
 MARTINEZ ARRIETA SOFIA MARGARITA MEDICINA GENERAL RM - 14038 CC-1003499402																																																																																			

<div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;">  <p>E.S.P. HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN CL 18 1 60 AV HOSPITAL SAHAGUN-CORDOBA esehospitalesanjuan@gmail.com NIT: 8120020051-0 PBX: 8047777507 Web:</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center; padding: 5px;">FORMULA MEDICA NO. 177525</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right; padding: 5px;">26/08/2025</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>Nº Historia Clínica :</b> 15048520         </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>DATOS PERSONALES</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Nombre Paciente : BEASILE FINVAD JHON MOISES            Fecha de Nacimiento : 22-05-1960            Edad Actual : 56 Año(s)            Dirección : BARRIO CENTRO            Zona : Urbana            Municipio : MONTERIA         </td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Identificación : CC 15048520            Estado Civil : SIN DEFINIR            Sexo: HOMBRE            Teléfono :            Barrio : MONTERIA            Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)         </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <b>DATOS DEL INGRESO</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO            No Atención : 91200            Tipo Consulta : URGENCIA            Acompañante : KENY MARTINEZ            Responsable : KENY MARTINEZ         </td> </tr> <tr> <td colspan="2">           Fecha : 26/08/2025            10:44:37            Vinculación : Regimen Contributivo            Clase Cita : URGENCIA            Exclusa Externa : Enfermedad General            Parentesco : ESPOSO(A)            Teléfono Acomp : 3157534818            Teléfono Resp : 3157534816         </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <b>MEDICAMENTO/INSUMO</b> </td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <b>DOSIFICACIÓN</b> </td> <td style="text-align: center; padding: 5px;"> <b>CANTIDAD</b> </td> </tr> <tr> <td colspan="3">           ACETAMINOFEN + CODEINA FOSFATO            Concentración:325MG+20MG            Forma Farmacéutica:TABLETA            Observación:            Diagnósticos            Principal: H10X         </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;">           TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS por 5 días  <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FIRMA</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">C.C.</span> </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center; padding: 5px;"> <small>"No se deje cambiar su formula" ESTA FORMULA CADUCA EN 72 HORAS</small> </td> </tr> </table> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">           MARTINEZ ARIBET, SOFIA MARGARITA          MEDICINA GENERAL          Documento N°CC-103499402          Registro Médico N°140038          Firmado Electrónicamente       </p>	FORMULA MEDICA NO. 177525		26/08/2025		<b>Nº Historia Clínica :</b> 15048520		<b>DATOS PERSONALES</b>		Nombre Paciente : BEASILE FINVAD JHON MOISES Fecha de Nacimiento : 22-05-1960 Edad Actual : 56 Año(s) Dirección : BARRIO CENTRO Zona : Urbana Municipio : MONTERIA		Identificación : CC 15048520 Estado Civil : SIN DEFINIR Sexo: HOMBRE Teléfono : Barrio : MONTERIA Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)		<b>DATOS DEL INGRESO</b>		Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO No Atención : 91200 Tipo Consulta : URGENCIA Acompañante : KENY MARTINEZ Responsable : KENY MARTINEZ		Fecha : 26/08/2025 10:44:37 Vinculación : Regimen Contributivo Clase Cita : URGENCIA Exclusa Externa : Enfermedad General Parentesco : ESPOSO(A) Teléfono Acomp : 3157534818 Teléfono Resp : 3157534816		<b>MEDICAMENTO/INSUMO</b>	<b>DOSIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	ACETAMINOFEN + CODEINA FOSFATO Concentración:325MG+20MG Forma Farmacéutica:TABLETA Observación: Diagnósticos Principal: H10X			TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS por 5 días <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FIRMA</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">C.C.</span>			<small>"No se deje cambiar su formula" ESTA FORMULA CADUCA EN 72 HORAS</small>			<p style="text-align: right; margin-bottom: 5px;">         Liliana Bitar Castilla          Senadora de la República       </p> <p>Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025          Oficio N° 055 - 2025 -SR</p> <p>Doctor  <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>          Secretario General          Senado de la República          Bogotá D.C.</p> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">Asunto: Justificación de inasistencia</p> <p>Respetado Doctor González,</p> <p>Con fundamento en el artículo 90 de la Ley 5º de 1992, me dirijo a ustedes para justificar mi inasistencia a la sesión plenaria del Senado celebrada el día de hoy, 27 de agosto del presente año. Mi ausencia se debe a motivos de salud con ocasión de un procedimiento practicado.</p> <p>Agradeciendo su atención y en constancia de esta solicitud anexo la incapacidad médica expedida el día de hoy.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">           LILIANA BITAR CASTILLA          Senadora       </p> <hr/> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;"> <b>JORGE HERNÁN ISAZA C.</b>          Odontólogo U. JAVERIANA          Rehabilitación Oral          Tels.: 215 10 92 - 620 60 35          Avenida 15 No. 124-91 Of. 201C       </p> <p>FECHA: <u>27 Agosto 2025</u></p> <p>NOMBRE: <u>Lilianice Bitar</u></p> <p><i>R. S.</i></p> <p>Certifico que Lilianice Bitar, cc. 52155149 asistió a cita odontológica para cirugía de colocación de implante dental, por lo cual se incapacitó para el día 27 y 28 de Agosto de 2025 debido a que debe guardar reposo.</p> <p style="text-align: center; margin-top: 10px;">           JORGE HERNÁN ISAZA CORREA          ODONTOLOGO U. JAVERIANA          REHABILITACION ORAL          cc. 79238055       </p> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">         Bogotá, 2 de septiembre 2025       </p> <p>Doctor  <b>DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b>          Secretario General          Senado de la República          Ciudad</p> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">Ref. excusa</p> <p>Cordial Saludo,</p> <p>Mediante el presente envío excusa médica adjunta a este oficio, por mi inasistencia a las sesiones de Plenaria del Senado de la República convocadas para los días martes 26 y miércoles 27 de agosto por motivo de encontrarme incapacitado.</p> <p>Agradeciendo la atención prestada.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: right; margin-top: 10px;">           JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ          Senador de la República       </p>
FORMULA MEDICA NO. 177525																															
26/08/2025																															
<b>Nº Historia Clínica :</b> 15048520																															
<b>DATOS PERSONALES</b>																															
Nombre Paciente : BEASILE FINVAD JHON MOISES Fecha de Nacimiento : 22-05-1960 Edad Actual : 56 Año(s) Dirección : BARRIO CENTRO Zona : Urbana Municipio : MONTERIA																															
Identificación : CC 15048520 Estado Civil : SIN DEFINIR Sexo: HOMBRE Teléfono : Barrio : MONTERIA Ocupación : NO APLICA (MENORES DE EDAD Y AMAS DE CASA)																															
<b>DATOS DEL INGRESO</b>																															
Contraseña : SALUD TOTAL EPS CONTRIBUTIVO No Atención : 91200 Tipo Consulta : URGENCIA Acompañante : KENY MARTINEZ Responsable : KENY MARTINEZ																															
Fecha : 26/08/2025 10:44:37 Vinculación : Regimen Contributivo Clase Cita : URGENCIA Exclusa Externa : Enfermedad General Parentesco : ESPOSO(A) Teléfono Acomp : 3157534818 Teléfono Resp : 3157534816																															
<b>MEDICAMENTO/INSUMO</b>	<b>DOSIFICACIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>																													
ACETAMINOFEN + CODEINA FOSFATO Concentración:325MG+20MG Forma Farmacéutica:TABLETA Observación: Diagnósticos Principal: H10X																															
TOMAR 1 TAB CADA 8 HORAS por 5 días <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FIRMA</span> <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">C.C.</span>																															
<small>"No se deje cambiar su formula" ESTA FORMULA CADUCA EN 72 HORAS</small>																															

<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 10px;"> <p><b>Dr. Luis Alberto Villadiego Ghisays</b></p> <p>MEDICO GENERAL UNIVERSIDAD METROPOLITANA Avenida 1ª N°. 23-10 Cel: 300 392 2879 Monteria - Córdoba</p> <p>Nombre: <i>Jairo chawi</i> Tel: <i>26 8 2025</i></p> <p><i>Atencion a la salud de Jairo chawi</i></p> <p><i>Proceso Respiratorio agudo</i></p> <p><i>Infectoso y necesita reposo</i></p> <p><i>Asimiento y fortalecimiento</i></p> <p><i>Prescrito por el Dr. Luis Alberto Villadiego Ghisays</i></p> <p><i>Presente esta fórmula en su próxima consulta</i></p> </div>	<p><b>Excusa Plenaria</b> 2 mensajes</p> <p><b>Mauricio Gomez Amin</b> &lt;mauricio.gomez@senado.gov.co&gt; Para: Secretaría General &lt;secretaria.general@senado.gov.co&gt;, Sección Relatoria &lt;relatoria@senado.gov.co&gt;</p> <p>Bogotá, D.C. 26 de agosto de 2025 Oficio No. 0214-2025 SR</p> <p>Doctor <b>DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ</b> Secretario General <b>SEÑADO DE LA REPÚBLICA</b> Ciudad</p> <p>Asunto: Excusa</p> <p>Respetado Señor Secretario:</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 5ta. de 1992, atentamente solicito a usted se sirva excusarme por mi inasistencia a la sesión de la Plenaria convocada para el día de mañana 27 de agosto de los corrientes, dado que me encuentro en el desarrollo de las sesiones ordinarias del mes de agosto del Parlamento andino, del cual hago parte como Vicepresidente por Colombia.</p> <p>Agradezco a usted y a la Mesa Directiva de la Comisión su atención.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p><b>MAURICIO GÓMEZ AMÍN</b> Senador de la República</p> <p>Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico! AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.</p> <p>Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimarlo o utilizarlo de ningún modo.</p> <p>CONFIDENTIALITY WARNING.</p> <p>This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the</p>
<p>Bogotá D.C. 26 de agosto de 2025</p> <p>Señor <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b> Secretario General Senado de la República secretaria.general@senado.gov.co</p> <p>Asunto: <b>Excusa de inasistencia a la sesión de la plenaria del senado del día 26 y 27 de agosto de 2025</b></p> <p>Respetado señor Secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de senadora y miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República, de la comisión legal de derechos humanos y audiencias y presidenta de la comisión de paz y post conflicto, comedidamente me dirijo a usted para enviar excusas de inasistencia a las plenarias de los días 26 y 27 de agosto de 2025.</p> <p>Lo anterior, por la grave situación humanitaria a causa del conflicto armado me debí regresar de manera urgente a mi territorio por solicitud de las autoridades.</p> <p>Sin otro particular,</p> <p><i>(Signature)</i></p> <p><b>AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS</b> Senadora de la República Circunscripción Especial Indígena</p>	

<p>Bogotá D.C., 27 de agosto de 2025</p> <p><b>Doctor LIDIO ARTURO GARCIA TURBAY Presidente Senado de la República Ciudad</b></p> <p><b>ASUNTO: EXCUSA SESIÓN PLENARIA CONVOCADA PARA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DE 2025.</b></p> <p>Respetado Doctor García:</p> <p>De manera atenta me permito presentar excusa por mí no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy miércoles 27 de agosto de 2025, toda vez que en mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Ley No. 102 de 2025 Cámara, 083 de 2025 Senado: "POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2026", fui citado a reunión de coordinadores y ponentes en Casa Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda a partir de las 9:00 AM.</p> <p>Agradezco su colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO Senador de la República</b></p> <p>Anexo: un (1) folio.</p> <p><i>Olver O.</i></p>	<p>Bogotá 3 de septiembre de 2025</p> <p><b>H.S. Lidio Arturo García Turbay</b> Presidente del Senado de la República</p> <p><b>Diego Alejandro González</b> Secretario General del Senado de la República</p> <p><b>Asunto:</b> Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 26 de agosto de 2025</p> <p>Respetados doctores.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria del Senado del día 26 de agosto de 2025 por dado que estuve en la jornada de TOAR "Nos Juntamos para Encontrarles", los encuentros hacen parte de "un proceso colectivo de construcción de memoria, reparación y reconciliación para las víctimas de desaparición y desaparición forzada en Colombia, y representan un espacio simbólico para honrar la dignidad de las personas buscadas y fortalecer el trabajo conjunto entre instituciones, organizaciones y familiares".</p> <p>Por este motivo, remito la excusa.</p> <p>Muchas gracias por la atención y diligencia.</p> <p>Anexo: Invitación.</p> <p>Atentamente,</p> <p> <b>PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA</b> Senador de la República Partido Comunes</p>
<p>Valle de Cauca, 21 de agosto de 2025</p> <p>Señor,</p> <p><b>Pablo Catatumbo Torres Victoria</b> Firmante del Acuerdo de Paz y Compareciente ante la JEP</p> <p><b>Asunto: Invitación actividades Proyecto TOAR "Nos Juntamos para Encontrarles"</b></p> <p>Reciba un cordial saludo.</p> <p>En el marco del proyecto TOAR "Nos Juntamos para Encontrarles", nos permitimos invitarla a participar en la jornada que se llevarán a cabo en el Cementerio Central de Palmira los días 25, 26, 27 y 28 de agosto de 2025.</p> <p>Estos encuentros hacen parte de un proceso colectivo de construcción de memoria, reparación y reconciliación para las víctimas de desaparición y desaparición forzada en Colombia, y representan un espacio simbólico para honrar la dignidad de las personas buscadas y fortalecer el trabajo conjunto entre instituciones, organizaciones y familiares.</p> <p>Agradecemos su participación y compromiso con este propósito humanitario.</p> <p></p> <p>Cordialmente,</p> <p><b>Jhon Fredy León González</b> Director Corporación Humanitaria Reencuentros</p>	<p>Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.</p> <p>Siendo las 12:20 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión.</p> <p>La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día.</p> <p>Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO</u></b> <b>SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA</b> <b>ORDEN DEL DÍA</b></p> <p>Para la sesión Plenaria presencial del día miércoles 27 de agosto de 2025</p> <p style="text-align: center;">Hora: 11:00 a. m.</p> <p style="text-align: center;">I</p> <p style="text-align: center;"><b>Llamado a lista</b></p> <p style="text-align: center;">II</p> <p style="text-align: center;"><b>Himno Nacional de la República de Colombia</b></p> <p style="text-align: center;">III</p> <p style="text-align: center;"><b>Anuncio de proyectos</b></p>

## IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

1. **Proyecto de Ley número 328 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025. Autor: Honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

\* \* \*

2. **Proyecto de Ley número 48 de 2024**  
**Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones,**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca*.

\* \* \*

3. **Proyecto de Ley número 155 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9<sup>a</sup> de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se**

*dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Lozada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura*.

\* \* \*

4. **Proyecto de Ley número 76 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Luis Zabarain Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo, García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

\* \* \*

5. **Proyecto de Ley número 244 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.**

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senador *Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, Honorio*

Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.

\* \* \*

**6. Proyecto de Ley número 317 de 2024**

*Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025. Autor: Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

\* \* \*

**7. Proyecto de Ley número 298 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la Situación Financiera y de Flujo de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora Norma Hurtado Sánchez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025. Autores: Honorable Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scuff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

HONORABLES REPRESENTANTES: Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.

\* \* \*

**8. Proyecto de Ley número 57 de 2024**

*Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco)".*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024. Autores: Honorable Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal y Julio Elías Chagüi Flórez.

HONORABLES REPRESENTANTES: Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.

\* \* \*

**9. Proyecto de Ley número 299 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación el festival nacional es de negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador Pedro Hernando Flores Porras.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882-1927 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 2139 DE 2025.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1412 DE 2025.

AUTORES: Honorable Senadores: Antonio Luis Zabalaín Guevara, Efraín José Cepeda Sarabia, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Manuel Meisel Vergara.

HONORABLES REPRESENTANTES: Betsy Pérez Arango, Armando Zabalaín D'Arce y Modesto Aguilera Vides.

\* \* \*

**10. Proyecto de Ley número 15 de 2024**

*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador Ariel Fernando Ávila Martínez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024. Oficio de Adhesión publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

AUTORES: Honorable Senadores Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga.

HONORABLES REPRESENTANTES: Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro

García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao.

\* \* \*

**11. Proyecto de Ley número 400 de 2025**

*Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025. Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\* \* \*

**12. Proyecto de Ley número 401 de 2025**

*Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025. Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\* \* \*

**13 Proyecto de Ley número 402 de 2025**

*Senado, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025. Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

**14. Proyecto de Ley número 438 de 2025**

*Senado, por medio de la cual la Nación y El Congreso de La República enaltecen y reconocen a lorica y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 752 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025. Autor: Honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

\* \* \*

**15. Proyecto de Ley número 374 de 2025**

*Senado, 099 de 2024 Cámara, por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Jael Quiroga Carrillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 694 de 2025.

Publicaciones para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025. Autor: Honorable Representante: Wilmer Yair Castellanos Hernández.

\* \* \*

**16. Proyecto de Ley número 261 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José Davis Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.

Honorables Representantes: Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón

Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.

\* \* \*

**17. Proyecto de Ley número 382 de 2025**

*Senado, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Georgette Blel Scuff, Óscar Barreto Quiroga, Díder Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny Rozo Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

\* \* \*

**18. Proyecto de Ley número 143 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*. Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

**19. Proyecto de Ley número 350 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se declara el festival nacional de colonias de Villanueva Casanare como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y todas sus manifestaciones culturales.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 574 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1367 de 2025. Autor: Honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

\* \* \*

**20. Proyecto de Ley número 212 de 2024**

*Senado, por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras (Coordinador), Julio Alberto Elías Vidal, Carlos Andrés Trujillo González, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Sandra Ramírez Lobo Silva y Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1555 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2212 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025. Fe de Erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1263 de 2025.

Autores: Ministro de Educación, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Aída Avella Esquivel, Robert Daza Guevara, Isabel Zuleta López, Alex Flórez Hernández, María José Pizarro, Sandra Jaimes Cruz, Carlos Alberto Benavides Mora, Soledad Tamayo Tamayo, Pablo Catatumbo Torres, Pedro Hernando Flórez Porras, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Wilson Arias Castillo, Ana Carolina Espitia, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Jenniffer Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, David Ricardo Racero Mayorca, Gildardo Silva Molina, Pedro Baracutao García, Etna Támara Argote, Catherine Juvinao Clavijo, Jairo Cala Suárez, Cristian Avendaño Fino, Katherine Miranda Peña, Daniel Carvalho Mejía, Alfredo Mondragón Garzón, Mary Anne Andrea Perdomo, Andrés Cacimance López, Erick Velasco Burbano, María Del Mar Pizarro, Hernando González, Susana Gómez Castaño, Alexandra Vásquez Ochoa, Diego Caicedo Navas, Olga*

*Lucía Velásquez Nieto, Norman Bañol Álvarez, Eduard Sarmiento Hidalgo, Jezmi Barraza Arraut, Dolcey Torres Romero, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez, Carolina Giraldo Botero, Germán Gómez López, Julia Miranda Londoño, Santiago Osorio Marín, María Fernanda Carrascal Rojas, Ermes Pete Vivas, Alirio Uribe Muñoz, Alejandro Ocampo Giraldo, Cristóbal Caicedo Angulo, Duvalier Sánchez Arango, Luis Alberto Albán Urbano, Wilder Escobar Ortiz, Ana Rogelia Monsalve, Karina Bocanegra Pantoja, Haiver Rincón, Wilmer Castellanos Hernández, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

\* \* \*

**21. Proyecto de Ley número 351 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Efraín José Cepeda Sarabia*.

**Publicaciones:** *Senado:* Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025. Autores: Honorable Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Esteban Quintero Cardona, Miguel Uribe Turbay, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ariel Fernando Ávila Martínez y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Óscar Darío Pérez, Hugo Danilo Lozano, Carlos Edward Osorio, José Jaime Uscátegui, Yulieth Sánchez Carreño y Hernán Cadavid Márquez.*

\* \* \*

**22. Proyecto de Ley número 06 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez*.

**Publicaciones:** *Senado:* Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025. Autores: Honorable Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez*

*Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorble Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

\* \* \*

**23. Proyecto de Ley número 07 de 2024**

*Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2025. Autores: Honorable Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

\* \* \*

**24. Proyecto de Ley número 13 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado ICFES pre saber e ICFES saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del Sisben iv con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.* Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: *Senado:* Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2025. Autora: Honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo.*

\* \* \*

**25. Proyecto de Ley número 18 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de*

*Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Robert Daza Guevara.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider* Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo y Andrés Cancimance López.*

\* \* \*

**26. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.**  
Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Carlos Alberto Benavides Mora, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Liliana Benavides Solarte, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Gloria Inés Flórez Schneider* honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo, Andrés Cancimance López y Martha Lisbeth Alfonso Jurado.*

\* \* \*

**27. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024. Autora: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina.*

\* \* \*

**28. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Inti Raúl Asprilla Reyes (Coordinador), Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 - 2104 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango.*

\* \* \*

**29. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024. Autor: Honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

\* \* \*

**30. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado y Catherine Juvenao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera.*

\* \* \*

**31. Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango, Modesto Enrique Aguilera Vides y Gilma Díaz Arias.*

\* \* \*

### **32. Proyecto de Ley número 39 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA”.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador) y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

\* \* \*

### **33. Proyecto de Ley número 56 de 2024**

*Senado, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2025.

Autores: Honorables Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno y Óscar Mauricio Giraldo.*

Honorables Representantes: *Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Christian Garcés Aljure, Carlos Edward Osorio Aguiar, Holmes Echeverría de La Rosa, Hernán Dario Cadavid Márquez, Yulieth Sánchez Carreño, Miguel Abraham Polo Polo, Eduar Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana y Edinson Vladimir Olaya Mancipe.*

\* \* \*

### **34. Proyecto de Ley número 71 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083*

*de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Manuel Antonio Virgüez Piraquive (Coordinador) y José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1019 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorble Representante: *Marelen Castillo Torres.*

\* \* \*

### **35. Proyecto de Ley número 322 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 296 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez.*

\* \* \*

### **36. Proyecto de Ley número 72 de 2024**

*Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorble Representante: *Marelen Castillo Torres.*

**37. Proyecto de Ley número 89 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024. Autor: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

\* \* \*

**38. Proyecto de Ley número 94 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata, Guido Echeverri Piedrahita, Ana Paola Agudelo y Robert Daza Guevara*.

Honorble Representante: *Jaime Raúl Salamanca*.

\* \* \*

**39. Proyecto de Ley número 104 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Edwin Fabián Diaz Plata*.

\* \* \*

**40. Proyecto de Ley número 114 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración*

*Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024. Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amin Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

\* \* \*

**41. Proyecto de Ley número 125 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se autoriza trasmisión divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

**42. Proyecto de Ley número 139 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez*

Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.

Honorables Representantes: Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.

\* \* \*

#### 43. Proyecto de Ley número 145 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.

PONENTES para Segundo Debate: Honorables Senadores Germán Alcides Blanco Álvarez, Jorge Enrique Benedetti Villaneda, María Fernanda Cabal Molina, Alfredo Deluque Zuleta y Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 975 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Mauricio Giraldo, Laura Esther Fortich Sánchez, Humberto de La Calle Lombana, Norma Hurtado Sánchez, David Luna Sánchez, María Fernanda Cabal Molina, Marcos Daniel Pineda, Ariel Fernando Ávila Martínez, Miguel Ángel Barreto Castillo, Julio Alberto Elías Chagüi, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Jorge Benedetti Martelo, Óscar Barreto Quiroga, Mauricio Gómez Amin, Karina Espinosa Oliver, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos García Gómez, Edwing Fabián Díaz Plata, Paulino Riascos Riascos, Nadia Georgette Blel Scaff, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Juan Samy Merheg Marín, Efraín José Cepeda Sarabia, Soledad Tamayo Tamayo, José Luis Pérez Oyuela, Carlos Abraham Jiménez, Miguel Uribe Turbay, José David Name, Juan Carlos Garcés, Antonio Correa Jiménez López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Paloma Susana Valencia Laserna y Clara Eugenia López Obregón.

Honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Heráclito Landínez, Jorge Tamayo Marulanda, Ana Paola García, Saray Robayo Bechara, Leonardo Gallego Arroyave, Jorge H. Bastidas Rosero, Dolcey Torres Romero, Gerson Lisimaco Montaño, Edinson V. Olaya Mancipe, Álvaro L. Rueda Caballero, Haiver Rincón Gutiérrez, Carlos F. Quintero Ovalle, Daniel Carvalho Mejía, Camilo Londoño Barrera, Christian Garcés Aljure, Erika T. Sánchez Pinto, Miguel López Aristizábal, Jaime R. Salamanca Torres, Piedad Correal Rubiano, Óscar R. Campo Hurtado, Edward Osorio Aguiar, Lina M. Garrido Martín, Aníbal Hoyos Franco, Ruth Caicedo de Enríquez, Milene Jarava Díaz, Holmes de Jesús Echeverría, Olga B. González Correa, Flora Perdomo Andrade,

Mary Anne Andrea Perdomo, Alejandro Martínez Sánchez, Astrid Sánchez Montes de Oca, Agmethyl Escaf Tijerino, José Eliécer Salazar López, Óscar H. Sánchez León, Olga L. Velásquez Nieto, Jorge A. Cerchiaro Figueroa, Germán R. Rozo Anís, Susana Gómez Castaño, Katherine Miranda, Carlos Ardila Espinosa, Jezmi Lizeth Barraza, Ermes E. Pete Vivas, Jorge A. Quevedo, Etna Tamara Argote, Álvaro Monedero Rivera, Marelen Castillo Torres, Yulieth Sánchez, Ingrid Sogamoso Alfonso, Ciro Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos, Eduar Triana Rincón, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Caicedo Navas, Alejandro Ocampo Giraldo, Juan Manuel Cortes Dueñas, Alfredo Ape Cuello, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Hernando Guida Ponce, Carolina Arbeláez, Julio Roberto Salazar, Juan Espinal, Óscar Villamizar Meneses, Gildardo Silva, Liliana Rodríguez, Karyme Cotes Martínez, Hernán D. Cadavid, Juan Carlos Wills, Andrés Jiménez, Santiago Osorio Marín, José Jaime Uscategui, Wadith Manzur Imbett, Wilmer Guerrero Avendaño, Luis Carlos Ochoa Tobón, Ángela María Vergara González, Hugo Alfonso Archila Suárez y Otras Firmas Illegibles.

\* \* \*

#### 44. Proyecto de Ley número 175 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.

PONENTE para Segundo Debate: Honorables Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahita, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorables Representantes: Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.

\* \* \*

#### 45. Proyecto de Ley número 182 de 2024

**Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

PONENTE para Segundo Debate: Honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641

de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes* Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán.*

\* \* \*

**46. Proyecto de Ley número 183 de 2024  
Senado, 398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Alfredo Deluque Zuleta, Juan Carlos García Gómez, Carlos Alberto Benavides Mora, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas, Paloma Susana Valencia Laserna y Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1459 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2056 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 952 de 2025. Autores: Ministros de: Justicia y del Derecho doctora *Ángela María Buitrago Ruiz* y Agricultura y Desarrollo Rural doctora, *Martha Viviana Carvajalino Villegas* e Interior doctor, *Juan Fernando Cristo Bustos.*

Honorables Senadores: *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta, María José Pizarro, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epiyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aida Avella Esquivel, Clara López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jael Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes y Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva, Andrés Cancimance, Pedro Suárez Vacca, Edna Támarra Argote, David Ricardo Racero, Karen Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García, John Jairo González, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Bastidas Rosero, Eduard Sarmiento Hidalgo, James Mosquera Torres, Gabriel Parrado Durán y Leyla Rincón Trujillo.*

**47. Proyecto de Ley número 188 de 2024  
Senado, 195 de 2024 Senado, Acumulado 240 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2025. **Enmienda** segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 920 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Esther Fortich Sánchez.*

Honorables Representantes: *Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal.*

\* \* \*

**48. Proyecto de Ley número 196 de 2024  
Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025. Autores: Honorables Senadores *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

\* \* \*

**49. Proyecto de Ley número 200 de 2024  
Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de**

*la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - ley los padres educan.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2051 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 927 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Karina Espinosa Oliver, Soledad Tamayo Tamayo, Juan Carlos García Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Marcos Daniel Pineda.

Honorables Representantes: Mauricio Giraldo Hernández, Luis Miguel López Aristizábal, Yenica Acosta Infante, José Jaime Uscátegui, Luis David Suárez Chadid, Wadith Manzur Imbett, Yulieth Andrea Sánchez, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juana Carolina Londoño, Mauricio Cuéllar Pinzón, Armando Zabarain D'Arce, Alejandro Martínez, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona, Wadith Manzur, Ángela Vergara, Jorge Rodrigo Tovar, Ingrid Sogamoso Alfonso, Óscar Darío Pérez, Hernán Cadavid Márquez, Carolina Arbeláez, Hernando González, Juan Manuel Cortes y Otras Firmas Illegibles.

\* \* \*

#### 50. Proyecto de Ley número 205 de 2024

*Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Díder Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.

Honorables Representantes: Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.

\* \* \*

#### 51. Proyecto de Ley número 214 de 2024

*Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m, y se dictan otras disposiciones”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahita.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Efraín José Cepeda Sarabia, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Gómez Amin, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Antonio José Correa Jiménez, John Jairo Roldán Avendaño, Fabio Raúl Amín Saleme, Miguel Ángel Pinto Hernández, Ariel Ávila Martínez, Juan Carlos García Gómez, Guido Echeverri Piedrahita y Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Honorables Representantes: Elizabeth Jay Pang, Wilmer Yesid Guerrero, Karina Bocanegra Pantoja, Julián Peinado Ramírez, Dolcey Torres Romero, Rogelio Rozo Anís, Carlos Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Hugo Archila Suárez, Carlos Alberto Palacios Mosquera, Kelyn Johana González Duarte, José Octavio Cardona, César Cristian Gómez, Bibiana Aristizábal Saleg, Silvio Carrasquilla Torres, Gustavo Hoyos Franco, Luis Carlos Ochoa Tobón y Juan Diego Echavarria.

\* \* \*

#### 52. Proyecto de Ley número 223 de 2024

*Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Díder Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.

\* \* \*

#### 53. Proyecto de Ley número 231 de 2024

*Senado, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES *Paola Andrea Holguín Moreno y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Esteban Quintero Cardona*.

\* \* \*

#### **54. Proyecto de Ley número 242 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024. Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

\* \* \*

#### **55. Proyecto de Ley número 254 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADOR *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

\* \* \*

#### **56. Proyecto de Ley número 03 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLE SENADORA *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024. Autores: Honorables Senadores *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina Del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes *Etna Támaro Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Lozada Vargas, Gabriel Becerra Yañez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible.*

\* \* \*

#### **57. Proyecto de Ley número 259 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: HONORABLES SENADORES *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 2246 DE 2024.

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE PUBLICADA EN LA *Gaceta del Congreso* NÚMERO 1975 DE 2024.

AUTORES: HONORABLES SENADORES *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez*.

\* \* \*

#### **58. Proyecto de Ley número 05 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fueitantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

HONORABLES REPRESENTANTES: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Támarra Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínezu Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

\* \* \*

#### 59. Proyecto de Ley número 264 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

AUTOR: Honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

\* \* \*

#### 60. Proyecto de Ley número 267 de 2024

**Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

AUTOR: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

\* \* \*

#### 61. Proyecto de Ley número 273 de 2024

**Senado**, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider (Coordinadora) y Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

AUTOR: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

\* \* \*

#### 62. Proyecto de Ley número 278 de 2024

**Senado**, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

AUTOR: Honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

\* \* \*

#### 63. Proyecto de Ley número 305 de 2024

**Senado**, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de trasmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (Coordinador) y *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1985 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 869 de 2025. Autor: Honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo*.

\* \* \*

**64. Proyecto de Ley número 292 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - ley muévete por mí.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scuff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025. Autores: Honorables Senadores Pedro Hernando Flórez Porras, Nadia Georgette Blel Scuff y Julio Alberto Elías Vidal.

\* \* \*

**65. Proyecto de Ley número 309 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2122 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 796 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas* y *Norma Hurtado Sánchez*.

\* \* \*

**66. Proyecto de Ley número 319 de 2024**

*Senado, por medio del cual se aprueba el "protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972", hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006".*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2006 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del*

*Congreso* número 934 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor, *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**67. Proyecto de Ley número 320 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el "convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007", adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007".*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional doctor.

\* \* \*

**68. Proyecto de Ley número 321 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el "protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América", hecho en Bogotá, D. C. el 27 de julio de 2022".*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores doctor, *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Transporte doctora, *Maria Constanza García Alicastro*.

\* \* \*

**69. Proyecto de Ley número 323 de 2024**

*Senado: por medio de la cual se aprueba el "estatuto de la conferencia de la HAYA de derecho internacional privado", adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025. Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

**70. Proyecto de Ley número 355 de 2024**

*Senado, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahita y Pedro Hernando Flórez Porras*.

Honorble Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

\*\*\*

**71. Proyecto de Ley número 360 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se aprueba el “tratado constitutivo de la comunidad de policías de América - AMERIPOL”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuera*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025. Autores: Secretaría General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora Paola Andrea Vásquez Restrepo, Ministro de Defensa Nacional, doctor Iván Velásquez Gómez.

\*\*\*

**72. Proyecto de Ley número 408 de 2025**

*Senado, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad En El departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.* Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 385 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 707 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Jezmi Barraza Arraut, Betsy Pérez Arango, Dolcey Torres Romero, Hernando Guida Ponce, Modesto Aguilera Vides, Armando Zabaraín D'Arce, Cristian Gómez Castro, Agmeth Escaf Tijerino y Ingrid Aguirre Juvinao*.

**73. Proyecto de Ley número 136 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1337 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2052 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1236 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Gustavo Moreno Hurtado, José Alfredo Gnecco Zuleta, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Elías Chagüí Flórez y José David Name Cardozo*.

\*\*\*

**74. Proyecto de Ley número 326 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus Subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmerralda Hernández Silva*. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2071 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1275 de 2025. Autor: Honorable Representante: *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

\*\*\*

**75. Proyecto de Ley número 448 de 2025**

*Senado - 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1923 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1276 de 2025. Autores: Honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Honorables Representantes: *Luz Ayda Pastrana Loaiza, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Mauricio Parodi Díaz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Jorge Méndez Hernández, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Andrés Eduardo Forero Molina, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal*

Ramírez, Luis Miguel López Aristizábal y Julio César Triana Quintero.

\* \* \*

**76. Proyecto de Ley número 385 de 2025**  
**Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 229 de 2025. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1300 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Juan Felipe Lemos Uribe, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Esteban Quintero Cardona.

Honorables Representantes: Hernán Cadavid Márquez, Luis Miguel López Aristizábal, Jhon Jairo Berrio López, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez y Mauricio Parodi Díaz.

\* \* \*

**77. Proyecto de Ley número 82 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón. Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virguez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Honorble Representante: Irma Luz Herrera Rodríguez.

\* \* \*

**78. Proyecto de Ley número 262 de 2024**  
**Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de Guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia,**

fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scuff (Coordinadora), Wilson Neber Arias Castillo y Edwing Fabián Díaz Plata.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1724 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2011 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1367 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Angélica Lozano Correa, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Echeverry Alvarán, Óscar Barreto Quiroga, Liliana Benavides Solarte, Andrea Padilla Villarraga, Marcos Daniel Pineda García.

Honorables Representantes: Julia Miranda Londoño, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía, Alejandro García Ríos, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Avendaño Fino, Jennifer Pedraza Sandoval, Roberto Salazar Perdomo, Erick Velasco Burbano, Katherine Miranda, Mauricio Cuéllar Pinzón, Astrid Sánchez Montes de Oca, Leyla Rincón Trujillo, Carlos Ardila Espinosa y María del Mar Pizarro.

\* \* \*

**79. Proyecto de Ley número 158 de 2024**  
**Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2225 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1412 de 2025. Autores: Honorables Senadores: Julio Alberto Elías Vidal, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Honorables Representantes: Eduard Sarmiento Hidalgo, Juan Pablo Salazar Rivera, Erick Velasco Burbano, María del Mar Pizarro, Orlando Castillo Advíncula, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro, Pedro Baracutao García, Heráclito Landínez, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Pete Vivas, Piedad Correal Rubiano, Susana Gómez Castaño, María Fernanda Carrascal, Dorina Hernández Palomino.

**80. Proyecto de Ley número 318 de 2024**

*Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 2010 relativo al convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas”, suscrito en Londres el 30 de abril de 2010.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.  
PUBLICACIONES: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2007 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2025. Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

\* \* \*

**81. Proyecto de Ley número 224 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones - ley de economía azul y sostenible.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Dídier Lobo Chinchilla*.

PUBLICACIONES: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 575 de 2025. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1448 de 2025. Autores: Honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Carlos Julio González Villa, Soledad Tamayo Tamayo, Paulino Riascos Riascos, Ferney Silva Idrobo, Liliana Esther Bitar Castilla, Dídier Lobo Chinchilla, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Marcos Daniel Pineda Gómez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia Pérez Giraldo, Karina Espinosa Oliver y Nicolás Echeverry Alvarán*.

HONORABLES REPRESENTANTES: Ruth Caicedo de Enríquez y Otra Firma Illegible.

\* \* \*

**82. Proyecto de Ley número 232 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.*

PONENTE PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

PUBLICACIONES: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1491 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2168 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1474 de 2025. Autora: Ministra de Transporte: doctora *María Constanza García Alicastro*.

\* \* \*

**83. Proyecto de Ley número 137 de 2024**

*Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), trastorno del Neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorable Senadores *Sor Berenice Bedoya Pérez* (coordinadora), *Nadia Georgette Blel Scuff* y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

PUBLICACIONES: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1394 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1965 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1504 de 2025. Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

\* \* \*

**84. Proyecto de Ley número 247 de 2024**

*Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones”.*

PONENTES PARA SEGUNDO DEBATE: Honorables Senadores *Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez* (Coordinadores), *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna*.

PUBLICACIONES: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024. Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024. Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025. Informe de Comisión Accidental publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1374 de 2025.

AUTORES: Honorable Senadores: *Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Esther Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos*

*Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabarain Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Dídier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Honorables Representantes: *Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Támaras Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Hoyos Franco, Alexánder Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Rozo Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.*

V

### Lo que propongan los honorables Senadores

VI

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

EL Presidente,

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.*

Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ.*

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Acto seguido, se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El Maestro de Ceremonia Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la Resolución número 191 de 2024 “Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Martín Mestrez Yunez:

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 191 de 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR MARTÍN MESTRE YUNEZ”.**

LA COMISIÓN DE LA MESA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y

#### CONSIDERANDO:

Que la Ley No. 02 del 9 de enero de 1987, creó La ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA y facultó a las Comisiones de ambas Cámaras para otorgarla en nombre del pueblo colombiano a los ciudadanos nacionales o extranjeros que se han distinguido por su vocación de servicio al país.

Que el **SEÑOR MARTÍN MESTRE YUNEZ**, es símbolo de la perseverancia y la justicia, que refleja para nuestro país la tenacidad, la determinación y el amor de un padre, marcando un camino de esperanza para quienes luchan contra la impunidad.

Que, durante tres décadas, el señor **MARTÍN MESTRE YUNEZ** emprendió una incansable búsqueda por todos los medios posibles para encontrar al hombre responsable de la muerte de su hija Nancy, un trágico feminicidio ocurrido el 1 de enero de 1994 en Barranquilla. Su valentía y perseverancia fueron clave para lograr que se hiciera justicia por un crimen que conmovió a toda la comunidad y al país.

Que su valentía, constancia y trabajo incansable como detective autodidacta, con el apoyo de sus abogados, fueron fundamentales para lograr que el condenado asesino fuera capturado y extraditado a Colombia para ser juzgado por el crimen cometido hace 30 años.

Que la búsqueda de justicia por parte del Señor **MARTÍN MESTRE YUNEZ** es un ejemplo de lucha por los derechos humanos y de resistencia frente a la adversidad, convirtiéndose en un símbolo de la capacidad de un padre para enfrentar la tragedia y transformar su dolor en una misión de justicia.

Que la presente condecoración fue solicitada por el presidente del Congreso de la República doctor Efraín Cepeda Sarabia.

Por las anteriores consideraciones,

SENADO DE LA REPÚBLICA

Resolución Número 191 de 2024

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA EN EL GRADO DE CABALLERO AL SEÑOR MARTÍN MESTRE YUNEZ”.**

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** conferir la **ORDEN DEL CONGRESO DE COLOMBIA** en el grado de Caballero al Señor **MARTÍN MESTRE YUNEZ**, en reconocimiento a su incansable lucha y dedicación por la justicia, así como a su valentía y amor inquebrantable como padre.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Condecoración será entregada en acto especial por el Presidente del Senado de la República, doctor Efraín Cepeda Sarabia, en representación de la Mesa Directiva.

**ARTÍCULO TERCERO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

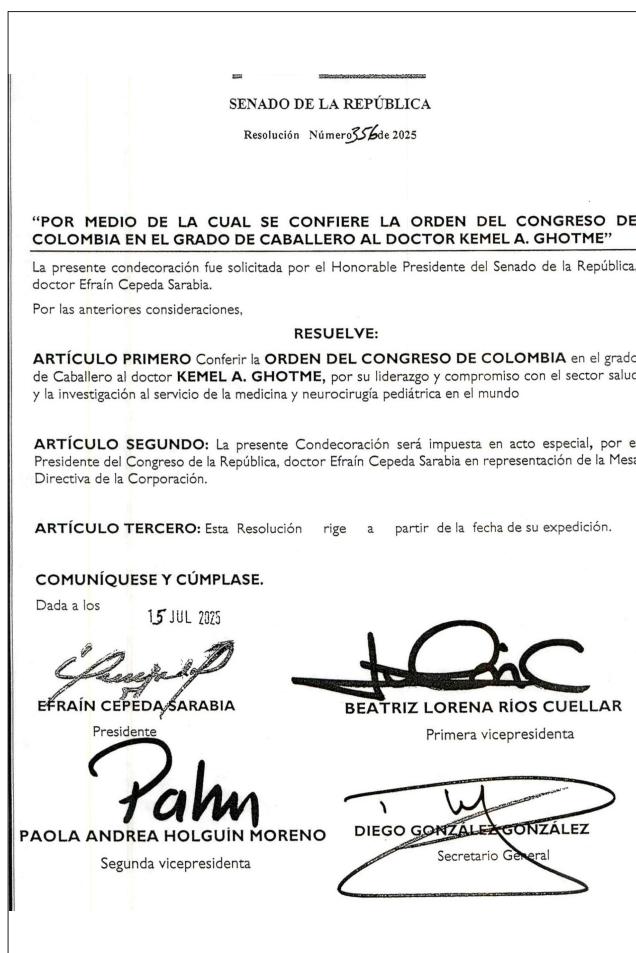
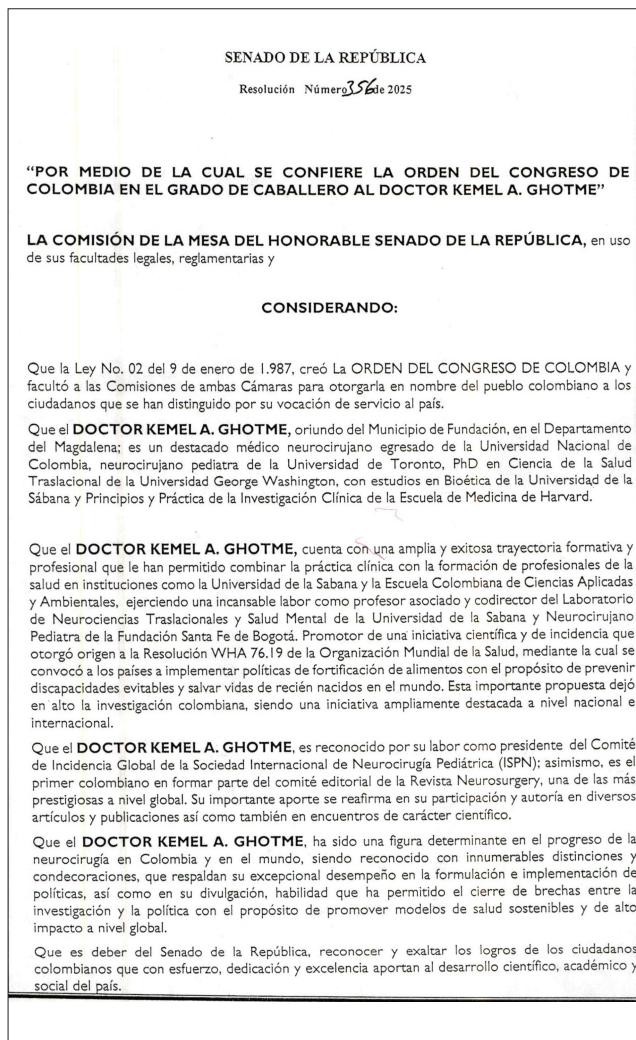
#### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C a los 18 DIC 2024

  
EFRÁIN CEPEDA SARABIA  
Presidente

  
DIEGO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
Secretario General

El Maestro de Ceremonia Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la Resolución número 356 de 2025 "Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de Caballero al doctor Kemel Ghotme:



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:**

Quien radica un proyecto de ley.

Señor Presidente, Senado de la República y Congreso de la República Senador Lidio García Turbay, Primera Vicepresidenta Senadora Ana Paola Agudelo, Segunda Vicepresidenta Senadora Ana María Castañeda, señor Secretario General del Senado Diego González, señor Sub Secretario Saúl Cruz, honorables Senadores, apreciado Martín Mestrez Yunes, apreciado Raúl Romero abogado de la familia Mestrez, doctor Kemel Ghotme señora e hijos, invitados especiales y medios de comunicación señora y señores.

El día de hoy me enorgullece la presencia en este recinto de la Democracia de dos colombianos desde ámbitos distintos de la vida han demostrado que, la excelencia, la perseverancia y el compromiso con la sociedad son valores que transforman naciones, nos convoca la entrega de la orden del Congreso de Colombia en el Grado de Caballero al señor Martín Mestrez y al doctor Kemel Ghotme, dos hombres cuya trayectoria refleja lo mejor del espíritu humano y de la vocación de servicios.

Quiero iniciar mis palabras refiriéndome a mi amigo Martín Mestrez Yunes, un hombre que convirtió el dolor más profundo en una causa de justicia y esperanza convirtió el dolor más profundo en una causa de justicia y esperanza durante tres décadas con una fe inquebrantable luchó para que el asesinato de su hija Nancy Mestrez, no quedara en la impunidad, gracias a su perseverancia logró que el responsable de este terrible feminicidio, finalmente fuera capturado y extraditado a Colombia, repito después de tres décadas del asesinato de una búsquedas incansables.

Su historia nos recuerda que la justicia tarde, pero llega y que la voz de un padre que clama verdad nunca se apaga, Martín, tú camino es símbolo de resiliencia y fortaleza eres la representación de tantas familias que en silencio han sufrido la violencia feminicida de nuestro país tu lucha solo por Nancy, fue todas por tu hija Nancy no fue por todas las mujeres colombianas que merecen vivir libres de violencia y por todas las familias que sueñan con un país justo y humano.

Y, precisamente inspirado en tu historia hoy anunciamos la radicación de un proyecto de ley inspirado por el doctor Raúl Romero con participación, también, importante de la Representante Támara Argote y por quien les habla y su equipo, un proyecto de ley que busca declarar la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio, un paso necesario para enfrentar la alarmantes cifras de violencia contra las mujeres y

cerrar los espacios de impunidad que aún persiste en nuestro sistema penal.

En el 2023 fueron asesinadas 971 mujeres una dolorosa cifra, pero la situación empeora en el año 2024 cuando fueron asesinadas 988 mujeres en Colombia y a corte de junio del 2025 se han registrado 362 feminicidio, un triste panorama vamos de mal en peor, nos desgarra el alma que según el análisis del observatorio colombiano de feminicidio de cada tres mujeres asesinadas una era madre, como no pensar en sus hijos la Fiscalía General de la Nación da cuenta que desde del año 2015, cuando se reconoció el feminicidio en la Ley 1771 solo el 33% de los casos registrados han llegado a etapas de ejecución de penas y el 67 restante no ha pasado de indagación o juicio, es decir, que dos de cada tres feminicidios quedan en la impunidad, por eso, hay que hacerlo indescriptible, cada una de estas cifras es una vida arrebatada, un hogar fracturado, una historia interrumpida, no podemos permitir que la prescripción de estos delitos se convierta en un obstáculo más para la justicia.

Con esta iniciativa buscamos garantizar que la verdad prevalezca y, que ninguna familia vuelva a enfrentar la doble tragedia del crimen y la impunidad.

De igual forma, quiero resaltar al doctor Kemel Ghotme, quien es un ejemplo de rigor académico de disciplina científica y de profundo compromiso con la salud pública su recorrido lo ha llevado de las aulas de la Universidad Nacional de Colombia a Centros de excelencia en Toronto, Harvard and George Washington University donde ha acumulado un conocimiento que hoy pone al servicio de nuestro país y el mundo como Neurocirujano Pediatra, como profesor, como investigador y como líder global en su especialidad, ha impulsado avances que salvan vidas y previenen discapacidades en recién nacidos a través de políticas de impacto mundial, como la resolución de la Organización Mundial de la Salud que promueven la Política Pública de fortificación de los alimentos para prevenir defectos congénitos, una iniciativa que sin lugar a dudas tiene el potencial de salvar miles de vidas y prevenir discapacidades en recién nacidos en todo el mundo.

Kemel, este reconocimiento lo hacemos en el nombre de tantos niños a quienes has ayudado a salir adelante los problemas de salud y de sus padres que han visto en ti un aliado, un amigo, un científico empático siempre dispuesto a luchar por la vida, tus pacientes y sus estudiantes dan testimonio de una labor que combina conocimiento con sensibilidad, técnica con humanidad, ciencia con amor.

Apreciado Martín Mestrez, Kemel Ghotme, el Congreso de la República reconoce hoy en ustedes a dos colombianos que honran el nombre de nuestra Patria desde la ciencia y de la vida civil, ambos nos muestran que los ideales de servicio de constancia y de humanidad son las mejores herencias que se puede dejar a las nuevas generaciones.

Reciban en nombre de esta Institución y del Pueblo Colombiano que este homenaje que simboliza nuestra gratitud y nuestro respeto, ustedes nos inspiran y nos recuerdan que Colombia se construye con el conocimiento, la justicia y el ejemplo.

Muchísimas gracias. Una vez culmine la ceremonia procedemos, procederemos a radicar el proyecto de ley que hemos mencionado. Muchas gracias.

Acto seguido honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, con el acompañamiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Corporación proceden a imponer al doctor, Martín Mestrez Yunes.

Acto seguido honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, con el acompañamiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Corporación proceden a imponer al doctor, Kemel Ghotme.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Martín Mestrez Yunes.

Palabras del Señor Martín Mestrez Yunes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al señor Martín Mestrez Yunes:**

Compatriotas. Muchas gracias por permitirme dirigirme a ustedes en máximo Grado de la Democracia de mi Patria, muchas gracias Senador y mi gran amigo Efraín Cepeda Sarabia, y a los honorables Congresistas por tenerme en cuenta en tan alta distinción que hoy me otorgan, como es la de condecoración del orden del Congreso de Colombia en Grado de Caballero, la recibo con orgullo en nombre de mi familia y de todos los padres que han pasado por el suplicio de perseguir al asesino de su hija.

Muchas gracias por permitirme presentar para ustedes su aprobación como ley de la República esta iniciativa legislativa que busca el feminicidio no considere, se considere un ejemplo de imprescriptible de Colombia, en Colombia que no tiene ni color político que fue creada en pro y beneficio de las mujeres colombianas para contrarrestar una impunidad en la violencia sistemática de género. Hay familias que no pueden o tienen la oportunidad de lograr justicia sobre los feminicida y sus hijas que se esconden esperando la prescripción del delito o de la condena.

Yo, gracias a Dios logré después, de 30 años que se capturara al asesino, violador de mi hija Nancy Mariana Mestrez Vargas, el nombre del convicto es, Jaimes Sales Cólmore, quien se escondió en Brasil con una identidad falsa, perdón que no puedo sacar, después, de muchas dificultades jurídicas al fin se logró la extradición, hoy debo decir que tuve que envejecer para lograrlo, no quiero que otro colombiano y colombiana pasen por esto, por eso con esta ley quiero que las víctimas puedan conseguir justicia, verdad, y reparación sin importar el paso de los años.

Con la autoridad que me está envejecimiento de 83 años y afortunado de estar hoy aquí delante de ustedes, les suplico que no permitamos que los

feminicidas utilicen a la prescripción de un delito para lograr su impunidad, también, que apoye esta iniciativa que hoy iban en nombre de mi hija Nancy Mariana Mestrez, para que sea la ley de la República y logre una causa que es universal el feminicidio no prescribe.

Y, por último, no más importante y muchas gracias a todos los periodistas y medios de comunicaciones del país que por el apoyo irrestricto me dieron durante esta dura tarea de mi vida. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al médico neurocirujano, doctor Kemel A Ghotme.

Palabras del Médico Neurocirujano doctor Kemel A Ghotme

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al médico neurocirujano, doctor Kemel A Ghotme:**

Honorables Senadores, honorables Mesa Directiva del Senado doctor Lidio y doctor Efraín Cepeda, muchas gracias por este reconocimiento le doy gracias a Dios, a mis padres, a mi familia que está presente y a mis amigos a la Universidad de la Sabana por todo el apoyo brindado para poder desarrollar investigaciones que han impactado las políticas globales. Este reconocimiento esta orden de Caballero y está medalla, además, de ser una alegría inmensa representan un compromiso renovado por seguir trabajando por los niños de Colombia y del mundo, para que puedan nacer con la mejor salud y con las mejores condiciones de bienestar y tener un futuro promisorio.

Gracias por lo que hacen por el país y gracias por este reconocimiento.

La ciencia debe estar siempre al servicio de la vida y nunca la vida al servicio de la ciencia y en ese compromiso continuamos ahora con más razón con esta orden recibida por el pueblo colombiano y entregada por el Senado de la República. Gracias a todos.

**Maestro de Ceremonia, manifiesta:**

Señor Presidente, con las palabras de los condecorados, terminamos esta ceremonia de imposición de orden del Congreso de Colombia, señor Presidente muy buenas tardes.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Muchas gracias, muchas felicidades a los condecorados y a todos sus familiares presentes. Señor Secretario sírvase informar que tipo de quórum se ha registrado.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el orden del día para la presente sesión leído anteriormente y, cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

### III

#### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, sí señor Presidente, los anuncios para debatir en la próxima sesión Plenaria los diferentes proyectos y votarlos son los siguientes:

- **Proyecto de Ley número 03 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024**  
*Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de propiedad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial, y promover su cuidado y protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.*
- **Proyecto de Ley número 13 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad en el pago para la presentación de los exámenes de Estado ICFES pre saber e ICFES saber 11°, así como, la prueba de validación del bachillerato, requisitos para la admisión a las instituciones de educación superior, para los estudiantes acreditados en los grupos a, b y c del SISBEN iv con sus respectivos subgrupos y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024**  
*Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024**  
*Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la Nación la semana santa en el distrito de santa cruz de Mompox, departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado,** por medio de la cual se reconoce al “festival del cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado,** por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones. • **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado,** por lo cual se eleva a ley de la República el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.
- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado,** por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado,** por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 y si dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 6º de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones - DIA NACIONAL DE LA FAMILIA.
- **Proyecto de Ley número 346 de 2024 Senado, 039 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se reconoce al festival nacional e internacional de artes “Suan de la Trinidad” del municipio de Suan en el departamento del Atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado,** por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 56 de 2024 Senado,** por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado,** por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 71 de 2024 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 2.2.2.4.10 del Decreto Ley 1083 de 2015 estableciendo el Bilingüismo como requisito para ocupar el cargo de embajador y/o jefe de misión en libre nombramiento y remoción en representación del Estado colombiano.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado,** por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado,** por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, Covid-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoosanitarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los históricos crediticios.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2024 Senado,** por medio de la cual se regula la asignación de plazas o escenarios de práctica laboral, la práctica de judicatura y pasantías, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado,** por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado,** por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 374 de 2025 Senado, 099 de 2024 Cámara,** por medio de la cual se vincula a la Nación en el homenaje al municipio de Chiquinquirá en el departamento de Boyacá, como destacado centro turístico religioso, histórico y cultural, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado,** por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado,** por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado,** por medio del cual se autoriza trasmisir divulgación política o propaganda

y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

- **Proyecto de Ley número 136 de 2024 Senado, por medio de la cual se regula el servicio de transporte privado intermediado por plataformas digitales.**
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de persona.**
- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 145 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifican el artículo 83, 162 y el artículo 188 de la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones - por la niñez y adolescencia libre.**
- **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9<sup>a</sup> de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 158 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 220 de 2024 Senado, por la cual se regulan aspectos relacionados con la imposición de comparendos por infracciones detectadas mediante sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detención de infracciones o control del tráfico y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.**

**Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan**

otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 183 de 2024 Senado-398 de 2024 Cámara, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones - Ley los padres educan.**
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 212 de 2024 Senado, por la cual se modifica parcialmente el capítulo V del título III de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.**

Con fe de erratas.

- **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 am, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.**
- **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el día del bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.**
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de "familias guardabosques" y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.**
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba la “Convención conjunta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.**
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.**
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 262 de 2024 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley número 342 de 2024 Cámara, por medio de la cual se crea un sistema específico de carrera administrativa para el cuerpo de Guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia, fortaleciendo la conservación efectiva de las áreas protegidas a cargo de la entidad y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.**
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.**
- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como patrimonio cultural de la Nación el festival nacional minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotróficas y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones - Ley muévete por mí.**
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 299 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio histórico, étnico y cultural de la Nación el festival nacional es de negro de Santa Lucía - Atlántico y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de trasmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de trasmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.**
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el “protocolo de 1996 relativo al convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006.**
- **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio internacional sobre la remoción de restos de naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la oficina de naciones unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.**
- **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “protocolo de enmienda del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá D.C. el 27 de julio de 2022.**
- **Proyecto de Ley número 322 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.**

- **Proyecto de Ley número 323 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el “estatuto de la conferencia de la HAYA de derecho internacional privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 326 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se reconoce como sujetos de derechos a la cuenca del río Patía, sus Subzonas hidrográficas y sus demás cuencas a la cuenca de la laguna de la Cocha o lago Guamuez y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” ICETEX, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.
- **Proyecto de Ley número 335 de 2024**  
**Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador julio enrique blanco de la rosa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 350 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se declara el festival nacional de colonias de Villanueva Casanare como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y todas sus manifestaciones culturales.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024**  
**Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se aprueba el «tratado constitutivo de la comunidad de policías de américa, AMERIPOL», suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia.
- **Proyecto de Ley número 382 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 385 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República, se vinculan a la celebración de los trescientos cincuenta (350) años de elevación y fundación de Medellín como Villa de Nuestra Señora de la Candelaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 400 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.
- **Proyecto de Ley número 401 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 402 de 2025**  
**Senado**, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 408 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia para rendir público homenaje al municipio de Soledad En El departamento del Atlántico, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 438 de 2025**  
**Senado**, por medio de la cual la Nación y El Congreso de La República enaltecen y reconocen a lorica y su corregimiento de san Sebastián como pioneros de la cultura artesanal del barro y la pintura primitivista.
- **Proyecto de Ley número 448 de 2025**  
**Senado**, 403 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece la conmemoración del día nacional de la madre y el padre comunitario en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 224 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la política pública para el impulso y la promoción de la economía azul y la economía ecológica en los ecosistemas hídricos del país y se dictan otras disposiciones – Ley de economía azul y sostenible.
- **Proyecto de Ley número 232 de 2024**  
**Senado**, por medio de la cual se definen y establecen las condiciones para el desarrollo de infraestructura ferroviaria nacional, se regula la prestación del servicio público de transporte ferroviario y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 137 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 193 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen medidas, servicios y mecanismos de atención integral, para la protección e inclusión de las personas con trastorno del espectro autista (TEA), trastorno del Neurodesarrollo y en condiciones similares, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 226 de 2024 Senado, por medio del cual se crea el fondo pesca (promoción de la educación superior para los miembros de las comunidades campesinas), y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 393 de 2025 Senado, 184 2024 Cámara, por medio de la cual se declara la gran parada regional de Palmar de Varela como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 376 de 2025 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 72 de la Ley 115 de 1994.**
- **Proyecto de Ley número 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario la Procuraduría General de la Nación.**
- **Proyecto de Ley número 297 de 2024 Senado: por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años de la institución educativa santa librada de Neiva: "patrimonio histórico y cultural de la Nación" y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 389 de 2025 Senado, 040 de 2024 Cámara, por medio de la cual se reconoce a la majestuosa banda de Baranoa del departamento del atlántico como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 222 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantizan normas para el acceso a los servicios públicos domiciliarios, se prohíben los cobros no justificados y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 20 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce el saber ancestral y la producción artesanal de tejedoras y tejedores de lana de oveja como patrimonio cultural inmaterial originado en los ecosistemas de páramos del país y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 123 de 2025 Senado, por medio de la cual se crea la Universidad del Ministerio Público, y se dictan otras disposiciones.**

Hasta aquí señor Presidente los diferentes proyectos para ser votados debatidos y votados en la próxima sesión Plenaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

Muchas gracias señor Secretario, vamos hacer, bueno quiero anunciarles a los compañeros, de pronto, están viendo muchas curules vacías hay reunión de Bancadas del Centro Democrático hay reunión de Bancada del Pacto Histórico, hay reunión de Bancada de Comunes, entonces, mientras tanto, mientras tanto vamos a ir avanzando con unas constancias, con unas constancias y, le doy el orden aquí que se me está perdiendo la doctora Soledad Tamayo, por favor tiene 3 minutos para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Palabras de la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente, hoy quiero dejar una constancia y advertir sobre la grave situación que atraviesa el sistema de salud del Magisterio del cual dependerán más de 820 familias de maestros, los maestros y sus familias en todo el país, hace más de un año el gobierno anuncio un nuevo modelo de salud a través del FOMAG que debía ser la solución integrada a los problemas histórico de atención. Sin embargo, la realidad es otra hay desabastecimiento de medicamentos demoras en la asignación de las citas, fallas en la atención médica, aumento del gasto de bolsillo, falta de atención de pacientes crónicos poniendo su vida en grandes riesgos; lo prometido no se cumplió y la situación de los maestros hoy es, peor a esta crisis se suma la reciente solicitud de trasladar 1.7 billones de pesos del rubro de pensiones al de salud para cubrir un déficit de 2.7 billones de pesos, aunque esta medida pudiera tener, gracias doctor Fabián, Senador Fabián no me está poniendo cuidado.

Que lo que estamos diciendo, es una alerta y hay que advertir a este Congreso de lo que está pasando con ese rubro de pensiones de los maestros que se están trasladando efectivamente al rubro de salud, y entonces, es delicado aunque está medida digo yo, puede tener sustento legal, pues, preocupa profundamente que se pretenda tapar un hueco con otro, poniendo en riesgo la sostenibilidad de las pensiones de los docentes para cubrir la falencias de un modelo de salud que no funciona ya que, quiero advertir, también, que este puede ser el piloto que tiene el Gobierno nacional para la Reforma a la Salud que se encuentra en discusión en este Congreso.

El mensaje que estamos enviando es inaceptable, que los maestros deben escoger entre una pensión estable o un sistema de salud digno, pues, ni lo uno, ni lo otro puede estar

en entre dicho, nuestros maestros entregan su vida a la educación de Colombia, el Estado no puede seguirles fallando la salud y las pensiones del Magisterio deben estar garantizadas con transparencia con eficiencia y responsabilidad fiscal faltan (cortan sonido).

Medio minuto. Si, falta señor Presidente, que luego nos sorprenda con otras medidas parecidas a esta que fueron advertidas en la Reforma Pensional y, es que precisamente no hay confianza de que los aportes de los trabajadores puedan ser el soporte para que la gente cuando trabaja y entrega su vida en sus años y, de igual manera, cumpla los requisitos para ser pensionada pueda disfrutar de su vejez, porque seguramente los recursos si se siguen tratando de esa manera no van a estar listos para atender estos requerimientos.

Entonces, señor Presidente quería advertir a este Congreso de estas decisiones que se están tomando desde el Gobierno nacional y que pone en riesgo precisamente las pensiones de los maestros, porque hoy el sistema como está operando en la atención de salud a través del FOMAG no ha sido el más eficiente, ni se ha cumplido con esa promesa de dignificar el servicio de salud para quienes hoy ostentan esa condición de ser nuestros docentes, y maestros y sus familias en Colombia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Presidente, honorables colegas Senadores con profundo dolor y consternación debo dejar esta constancia lamentando el asesinato de Héctor González Epieyú, abogado, líder Wayuu, funcionarios del Ministerio de Minas en nuestro gobierno. Hoy el pasado viernes fue asesinado y realmente esta muerte enluta a nuestra comunidad y a quienes lo conocimos por su compromiso y trabajo por el desarrollo de la Guajira; quiero extenderle mis sinceras condolencias a su familiares y seres queridos en especial a Wilmer González Brito ex Gobernador de la Guajira hermano de Héctor, le envió un abrazo de fortaleza y resiliencia esperamos que las autoridades competentes puedan dar con los responsables de este vil asesinato.

Pero es muy lamentable que habiendo viéndose asesinado a Héctor al día siguiente tuvimos que vivir en el municipio de Uribía el secuestro de Kelly Johana Rodríguez, una líder comerciante de esta región, pero hace semanas, también, tuvimos que vivir el secuestro de Luis Madrid, también, un comerciante que está en el municipio de Uribía que luego fue liberado tras el pago de una suma de dinero.

De manera, que asesinatos, secuestros y

extorsión están hoy invadiendo la capital indígena de Colombia Uribía en la Guajira, por eso, insisto al Ministerio de Defensa y a nuestras Fuerzas Militares que es necesario avanzar en el concejo de seguridad para brindarle respuestas institucionales integrales a la comunidad y sobre todo que esté en la presencia de la Unidad Nacional de Protección para revisar los casos de seguridad de muchos líderes en esta región.

Nosotros no vamos a permitir que se imponga la violencia y la guerra en nuestro territorio y, por eso, como lo hemos dialogado con el Ministro de Defensa esperamos que no se siga aplazando este Concejo de Seguridad que nos han dicho nuevamente que el sábado 30 de agosto se estará realizando en la Guajira. Aquí necesitamos que realmente la Guajira viva sin miedo y que Uribía siga siendo esa capital de gente pujante, nosotros lo que necesitamos es, seguridad y tranquilidad para recuperar la confianza en el Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, gracias Presidente. Sarmiento Angulo, el pobrecito viejecito mañoso sin nadita que comer ¡claro! porque ya se la ha comido toda y es que, tras diferentes gobiernos amigos que el mismo ayudado, por supuesto, a financiar se ha quedado con todo con diferentes negocios multimillonarios con diferentes beneficios, y ahí vemos nosotros como amasado su fortuna peajes, pensiones, licitaciones, bancos, seguros, y demás, ha hecho y deshecho incluso hemos visto como la justicia con Sarmiento Angulo queda ciega, sorda, y muda con el caso de corrupción de ODEBRECHT, donde Estados Unidos sí que le toco responder mientras que en nuestro país en Colombia no pasa absolutamente nada, eso sí cayeron unos cuantos firmones, subalternos de él mientras él, simplemente, se ríe.

Pero no siempre se las gana y está vez nosotros le ganamos una y es que Sarmiento Angulo pretendía que, el pueblo colombiano le pagará por sus chambonadas, pero no será así, la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, ganó el fallo que Sarmiento Angulo, pretendía en el caso del puente Chirajala donde pretendía que el pueblo pagara por esa chambonada el Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá rechazó la pretensión de Sarmiento Angulo, que buscaba que el Estado Colombiano, es decir, el pueblo colombiano asumiera la responsabilidad de las Pólizas de Seguros y cobertura de riesgos tras el colapso del puente de Chirajala en el año 2018, donde murieron 9 personas. La investigación concluyó que efectivamente el fallo fue de diseño y es que, no es lo mismo construir un puente que construir peajes que para eso si

Sarmiento Angulo, es todo experto, pues, los gobiernos amigos le han entregado concesiones al por mayor para saquear al pueblo a través de las vías, así que, no, no se saldrá y no se salió con la suya debe (cortan sonido).

Gracias Presidente. no se saldrá y no se salió con la suya porque, tiene que pagar por sus chambonadas tiene que responder y, le decimos de una vez a la justicia ¿ODEBRECHT para cuándo? basta ya de impunidad. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:**

Quien presenta una constancia.

Gracias Presidente Lídio, muy amable. A propósito del estudio del Presupuesto General de la Nación y en el que hay unanimidad de todas las Bancadas es, en la decisión del Presidente y del Gobierno del Presidente Gustavo Petro y del gobierno de incrementar en algo así como el 13% el Presupuesto para Ministerio de Defensa, por supuesto, como lo hemos apoyado aquí en el Congreso para el funcionamiento que tienen esos cerca de 400 mil hombres y mujeres y el fortalecimiento de capacidades y de tecnología.

Quiero anunciarles al Congreso y al país que sobre el tema que hay unanimidad el Congreso es, sobre la importancia de seguir fortaleciendo el Presupuesto y los recursos para la seguridad, apuesta de este gobierno y, por supuesto, en esto hay que establecer que la seguridad debe seguirse abordando desde la responsabilidad reconociendo que tiene un alto costo humano y que esas son las inflexibilidades del Presupuesto compañeros es, eso lo que hace necesario tener un presupuesto robusto, porque es clave destacar las acciones contundentes militares en el Catatumbo una recuperación cerca del 70% del territorio y la reiteradas incautaciones de toneladas de cocaína que especialmente incluso hasta los medios de comunicación de oposición lo han tenido que registrar.

En el Chocó, de igual manera, los golpes financieros a las organizaciones criminales del narcotráfico y lo propio en Cauca y en Antioquía particularmente en la recuperación y la intervención de más de 2.200 minas ilegales que financiaban a los grupos armados. Yo, creo que estos temas, también, los debe conocer el país donde está claro que le apostamos a que la soberanía este respaldada por nuestras Fuerzas Militares y la convivencia y la seguridad ciudadana, también, como la labor que hace nuestra policía.

Por último, este es, nuestro compromiso ese compromiso debe ser con esa firmeza cuando llegue la aprobación del Presupuesto, donde podamos saber que a esta apuesta se le dan las herramientas financieras presupuestales necesarias para proteger la vida. Gracias Presidente.

Bogotá, D.C., 27 de agosto de 2025.

Honorable Plenaria del Senado de la República de Colombia

**Constancia: La seguridad en Colombia: Compromiso Firme con Avances Significativos**

Como Senadora de la República, hoy me dirijo al país con un mensaje de compromiso y de avances importantes en materia de seguridad.

Gracias al esfuerzo sostenido de nuestra Fuerza Pública y a una estrategia bien definida, estamos viendo resultados significativos que buscan devolver la tranquilidad a las familias colombianas. Cada avance es un paso adelante en la protección de la ciudadanía, y nuestro enfoque se mantiene firme: poner en el centro al ciudadano y construir sobre los resultados que estamos obteniendo en los territorios.

Nuestras acciones están concentradas en la defensa de la población civil, que empieza a ver los resultados de los operativos en departamentos clave como el Valle del Cauca, Cauca y Nariño, mediante la implementación de un 'Plan de Choque' con la "Operación Sultana", que ha permitido desarticular bandas criminales, contribuyendo a mejorar la seguridad en las calles de Cali. Hemos logrado dar golpes importantes al narcotráfico en la costa del Pacífico, con incautaciones que afectan las finanzas de estas organizaciones y buscan proteger a nuestra juventud de su influencia.

En materia de seguridad ciudadana, los resultados más visibles de la estrategia se reflejan en la notable disminución de los delitos de hurto. Según el reporte del Ministerio de Defensa de mayo de 2025, el hurto a personas, uno de los que más afecta al ciudadano, se redujo en un 17 %, lo que representa casi 19.000 casos menos que en el mismo periodo de 2024. Esta tendencia positiva se extiende a otras modalidades: el hurto a residencias disminuyó un 27 %, el hurto a comercio un 57 % y el de automotores un 31 %. Aunque los desafíos persisten, estas cifras son un indicador claro y positivo de que el trabajo planificado avanza en la dirección correcta.

Estamos avanzando en la lucha contra dos de los principales combustibles generadores de la violencia en esta región en la actualidad. La ofensiva contra el narcotráfico, minería ilegal y otras economías ilegales está debilitando significativamente a las estructuras criminales. Cada golpe a las finanzas de estos grupos es un paso adelante en nuestro objetivo de liberar a las comunidades de su control y ofrecerles a nuestros jóvenes un futuro con oportunidades legítimas, lejos de la criminalidad.

Mi compromiso, y el del Gobierno, es continuar en esta línea de trabajo. La política de seguridad que estamos implementando, está demostrando ser una herramienta valiosa que cuenta con el respaldo de una Fuerza Pública fortalecida. Seguimos construyendo la paz con firmeza y con un compromiso inquebrantable con la tranquilidad de nuestra gente. Colombia sigue trabajando por un futuro más seguro y próspero para todos.

  
SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ  
Senadora de la República

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Lidio Arturo García Turbay, manifiesta:**

A usted Senadora Sonia, tiene el uso de la palabra bueno no está Esteban Quintero, están en reunión de Bancadas, el Senador Robert Daza, también, en Bancada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Muchas gracias Presidente, queríamos dejar esta constancia al nombre de la Bancada del Partido Político MIRA en dos aspectos, uno porque el 8 de septiembre se vence el plazo para la reubicación de la comunidad Emberá que está situada aquí en la ciudad de Bogotá, instamos al Gobierno nacional el Gobierno Distrital para que se den las mejores condiciones y que, en lo mejor posible, en el mejor de los casos ojalá no sea el sector de Ciudad Salitre, sabemos que dentro de las personas que van a ser reubicadas hay niños, niñas, población adolescente que podamos tener un protocolo que las comunidades sepan ¿cuál va hacer ese protocolo?, ¿en dónde se van ubicar? cuál va hacer, también la responsabilidad del Gobierno nacional frente a este reubicación y, que podamos garantizar y proteger los derechos de los niños y niñas que hacen parte de esta comunidad principalmente. Y, que en conjunto con los residentes se pueda llegar a un acuerdo, y ojalá sea en las condiciones que ha establecido el fallo.

De otro lado, Presidente queríamos, también, señalar ayer en el Gobierno nacional publicó un decreto estableciendo una sobretasa del 20% en el costo de la energía para todo el país estratos cinco y seis, estrato comercial y, también, el sector industria eso es un duro golpe al bolsillo de todos los colombianos y, por qué digo a todos los colombianos, porque esto va a redundar en inflación esto va a redundar en que la industria no se establezca en la ciudades donde mayor necesidad de empleo se requiere, esto va redundar, también, en mayores precios para los consumidores y va en contravía de lo que se viene denunciando por parte de los mismos agentes del sector, uno de los agentes es XM, que hace unos días y lo dijimos aquí en la Plenaria nos hizo llegar un documento donde prácticamente señala la necesidad de hacerle una auditoria específica a los sistemas que garantizan la liquidación el soporte el registro y el cálculo del mercado de energía mayorista que es el que establece en su gran porcentaje el valor de la tarifa final al usuario.

Este sistema Senadores tiene multiplex problemas entre ellos y ha sido evaluado por los técnicos respectivos inclusive en la misma XM es la que se encarga de establecer y valorar la confiabilidad

señala que, le ha correspondido instaurar una demanda en el Tribunal Administrativo de Antioquia porque durante estos 10 años en Software que hemos pagado todos vías tarifas no funciona, es señalar que el Software no funciona que esto genera un problema muy grave en la planeación de los costos de lo que se paga a los operadores de lo que tenemos que pagar nosotros como usuarios.

Y, finalmente, puesto va a la tarifa. Yo, quiero dejar está grave denuncia porque la misma XM la CREE Presidente autorizó el cobro vía tarifas para el pago de este software 100 mil millones de pesos hemos pagado en software que no está funcionando y le correspondió a XM contratar con otra compañía y prácticamente son 100 mil millones de pesos que debieron haberse invertido un Software que garantice la transparencia, que garantice la liquidación la facturación el cobro justo hoy no está funcionado en el país, esperamos que el Tribunal logre tomar las medidas respectivas, pero en conclusión una familia que paga 150 mil pesos de energía hoy está pagando 15 mil pesos para este cargo, para poder generar confiabilidad en el sistema y hoy esa plata, pues, está embolatada Presidente. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Gracias Presidente, Presidente el criminal y bandido Vladimir Padrino López, anuncia que el Narco Dictador Nicolás Maduro y su régimen van a ubicar ya 15 mil hombres en zonas fronterizas con Colombia en víspera de lo que será la inauguración de la zona binacional Gustavo Petro, está jugando con candela y se puede quemar algo que a mí me encantaría, está buscando quedar vestido de naranja rumbo a los Estados Unidos algo que a mí me encantaría, ya lo dijo el Representante de los Estados Unidos que, lo que hoy está viendo el mundo por parte de Gustavo Petro, no es más que una complicidad con este régimen narco criminal tal como Javier Milei los denominó organización terrorista, una complicidad la de Gustavo Petro, con este dictador Diosdado Cabello, se había dicho que Petro, fue a buscarlos para pedirles ayuda para la campaña seguramente se la dieron y yo pregunto ¿cuál es el temor de Gustavo Petro, y cuáles son sus intenciones?.

Porque es que Gustavo Petro, pelea mucho por ese territorio ubicado en esta Isla entre Perú y Colombia, pero no le importa entregar, entonces, lo que es la Guajira, el César, y el Norte de Santander eso si tranquilitos abrámosle ese patio a los guerrilleros abrámosle ese patio al Cartel de los Soles que hoy dice que no existía, pero el 2020 sí abrámosle ese patio, entonces, al tren de Aragua ¡no señor! lo que hoy Colombia Latinoamérica y el mundo está viendo

es que, Gustavo Petro está haciendo el caminito para que vestidito de naranja sea extraditado y judicializado en los Estados Unidos.

Hay un despliegue militar en el Caribe bastante importante, Francia ya hace parte, también, de esa cooperación y creo que, millones y millones de ciudadanos en el mundo vamos a celebrar cuando esa narco dictadura de Maduro caiga, excepto quienes hoy parecen ser cómplices de ese régimen con esas aptitudes de defensa defendiendo que no existe ningún Cartel de los Soles, beneficiándolo con una peligrosa zona binacional que esperamos la Corte Constitucional pueda tumbar dicho convenio que hicieron entre Colombia y Venezuela Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Muchas gracias señor Presidente. Desde está curul hoy quiero condenar el genocidio que está sufriendo el pueblo de Palestina el Gobierno de Israel no contento con asesinar miles y miles de personas ahora busca matarlos de hambre a los que han sobrevivido a esta barbarie, pero es peor aún, es inamisible lo que hizo el ex Presidente Iván Duque, de salir en fotografías de abrazar al criminal de Netanyahu, es terrible eso que está pasando, será que eso también, lo está acolitando algunas personas de derecha del país, yo quisiera pensar que no, porque lo que está pasando al pueblo de Palestina es terrible, terrible el bombardeo todos los días a los hogares, a los hospitales, a las escuelas esto es un genocidio no es otra cosa; son hoy más 70 mil personas asesinadas entre ellos más de 30 mil niños y niñas ustedes han visto las imágenes y, yo creo que ante ese hecho no nos podemos quedar callados, casi dos millones de personas desplazadas es como si desplazaran a todos los habitantes de Córdoba esa esta la magnitud de este conflicto, ya han perdido más del 50% de los hogares, de los hospitales, de las escuelas se ha perdido el 88%.

Yo, si les pido compañeros ante esta barbarie no nos podemos quedar callados y calladas lo que está pasando al Pueblo de Palestina nos tiene que doler a todos, se está muriendo la gente de hambre más de la mitad de la población del pueblo Palestino hoy se está muriendo de hambre, y cómo poder, entonces, guardar silencio, no podemos ser cómplices de esa barbarie, no decir no alzar la voz es casi que convertimos en cómplices de lo que está pasando. Yo, si quiero hacer un llamado (cortan sonido).

Yo, si hoy quiero hacer un llamado al pueblo colombiano y a los pueblos del mundo este es, el momento de la solidaridad del pueblo de Palestina tenemos que decir ¡basta ya! ¡del genocidio no más muertos no más bombas, no más destrucción al pueblo de Palestina! ¡basta ya!

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias Presidente. Quiero expresar ante el país, ante la causa de la izquierda democrática ante mis electores aquellos que me tienen aquí sentado mi reconocimiento, mi admiración a la lucha del Senador Iván Cepeda, Iván Cepeda, es un hombre probo que ha enfrentado la peor barbarie que hubo ese país desde el mismo Estado Colombiano y fue la barbarie paramilitar, los muertos de la barbarie paramilitar se encuentra por miles en este país y el Senador Iván Cepeda, hace 11 años exactamente hizo un debate en este recinto en el que demostró públicamente vínculos del paramilitarismo con Álvaro Uribe Vélez, Álvaro Uribe Vélez quiso destruirlo y esa acción le costó a Álvaro Uribe Vélez, dos privaciones de la libertad y una sentencia condenatoria en primera instancia.

Quiero expresar contundentemente, no solo, esta admiración, sino, mi respaldo absoluto al Senador Iván Cepeda, la lucha que ha emprendido el Senador por la defensa de su buen nombre es una lucha absolutamente justa, no puede aceptarse de ninguna manera esa técnica fascista, fascista de lanzar acusaciones sin fundamento, y no ser capaz de sostenerlas acá en un debate o ante los estrados judiciales. Ha pedido el Senador que se haga un debate acá en el Congreso de la República y claro comprendo que eso pueda generar temor el último debate que se hizo respecto al paramilitarismo por parte del Senador, pues, terminó con el encarcelamiento de Álvaro Uribe Vélez, en Otrora colombianos y colombianas y quienes me eligieron, pues, en mi partido se acompañaban esos debates se respaldaban esos debates se hacían en conjunto esos debates. Yo, hablo a nombre propio (cortan sonido).

Hablo a nombre propio por mi lado estaré acá plantando cara para respaldar al Senador Iván Cepeda, y que sepa la oposición el Senador Iván Cepeda es un hombre un verbo tranquilo y argumentado, pero no está solo y acá así les duela hay una verdad histórica que no vamos a permitir que se olvidé así algunos se abracen con él lo alaben lo cierto es, que el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez le costó litros de sangre al pueblo colombiano y eso no se puede olvidar y no permitiremos y no permitiremos; que nos metan otras vez el embuchado del menos, el menos fogoso de la camada, porque ese embuchado terminó, también, con muertos como pasó el periodo pasado (cortan sonido). Así que colombianas, colombianos y sobre todo gente que me puso acá es nuestro deber no bajar la guardia y meter moral, porque de ninguna manera puede volver el proyecto fascista en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Ayer se ha dado una votación por tercera vez en la Cámara de Representantes se aprueba la Reforma Pensional, pero ante los obstáculos que han puesto algunos Magistrados de la Corte Constitucional que la creamos en la Asamblea de 1991 y su artículo primero habla del Estado Social de Derecho y el reconocimiento que se ha hecho ayer por tercera vez, por amplias mayorías en la Cámara de Representantes significa que el Gobierno de Gustavo Petro le cumple a los ancianos, le cumple a la tercera edad, le cumple a los campesinos colombianos que son más de tres millones quinientos mil diciéndoles que tendrán el bono pensional de 223 mil pesos mensuales a las amas de casa, a las mujeres que nunca pensaron ganar algo en la tercera edad, ellas también lo tendrán, pero igualmente, los vendedores ambulantes que de sol a sol que trabajan bajo el agua con el frío con el viento a ellos también.

Por eso, queremos solicitarle a la Corte Constitucional que no le ponga más obstáculos a una ley que significa que el Estado Social de Derecho llega a una población desprotegida por más de siglos ya llevamos dos siglos y medio en la cual los colombianos unos tienen pensión de jubilación y otros no, por eso, señor Presidente quiero hacer un llamado especial a la Corte Constitucional para que sea un hecho y que la gente que en este momento espera sus 223 mil pesos puedan hacerlos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

Palabras de la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Lorena Beatriz Ríos Cuéllar:**

Quien deja una constancia.

Gracias Presidente. Un saludo para usted y las dos bellas damas Vicepresidentas que están en la Mesa Directiva.

Señor Presidente, yo quiero hoy de verdad reiterar una preocupación por el retroceso que tenemos en materia de seguridad en el país, estamos viviendo los tiempos oscuros, que por muchos años habíamos vivido aquí en el país, ataques, secuestros, violencias se han convertido en el pan de cada día, no solo ayer con los 34 soldados secuestrados, también el atentado en Cali, donde la población civil fue la principal afectada el ataque a control en Amalfi Antioquia, donde se derribaron pues, se derribó el helicóptero también tuvimos trece de nuestros héroes abatidos.

Pero estos no son hechos aislados: hay una grave crisis de seguridad nacional y un debilitamiento

moral de nuestras Fuerza Militares y de la Policía. Resulta inaceptable que bajo este gobierno quienes arriesgan la vida para defendernos sienten que han sido abandonados por la institucionalidad, sin una estrategia clara que les devuelva confianza y capacidad para garantizar la seguridad a todos los ciudadanos.

Señor Ministro de Defensa, Gobierno nacional es necesario rendir cuentas al país sobre sus acciones decisiones y evidentemente omisiones, no podemos seguir aceptando diagnósticos sin que se den soluciones reales discursos que no tienen ningún resultado medidas débiles frente a grupos armados que hoy actúan sin miedo y con total impunidad en el país, es deber del Estado recuperar el control del territorio proteger a nuestros soldados y policías y garantizar que la violencia no siga siendo cotidianidad de los colombianos, es muy triste señor Presidente que nuestras constancias tengan que estar enfocadas en que se devuelva la seguridad el respeto a la institucionalidad y la protección de la Democracia en nuestro país. Muchísimas gracias Presidente.

**Constancia 27 de agosto 2025**

Quiero manifestar mi profunda preocupación por el retroceso en materia de seguridad que hoy vive nuestro país.

Colombia parece regresar a los tiempos más oscuros, cuando los secuestros, los ataques armados y la violencia eran el pan de cada día. La realidad actual lo confirma: al secuestro de 34 soldados se suman hechos dolorosos como el atentado terrorista en Cali, frente a la base aérea, que dejó varios heridos; y el ataque con dron en Amalfi, Antioquia, donde fue derribado un helicóptero de la Policía, causando la muerte de 13 de nuestros héroes.

Estos hechos no son aislados: evidencian una grave crisis de seguridad nacional y el debilitamiento de la moral de nuestras Fuerzas Militares y de Policía. Resulta inaceptable que, bajo este gobierno, quienes arriesgan su vida para defendernos sientan que han sido abandonados por la institucionalidad, sin una estrategia clara que les devuelva la confianza y la capacidad de garantizar la seguridad de todos los ciudadanos.

Señor ministro de Defensa y Gobierno Nacional es necesario rendir cuentas al país sobre sus acciones, decisiones y omisiones. No podemos seguir aceptando diagnósticos sin soluciones, discursos sin resultados, ni medidas débiles frente a grupos armados que hoy actúan sin miedo y con total impunidad.

Es deber del Estado recuperar el control del territorio, proteger a nuestros soldados y policías, y garantizar que la violencia no siga siendo la cotidianidad de los colombianos.

Lorena Ríos Cuéllar  
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente, un saludo para los colombianos y colombianas. Hoy quiero celebrar

la decisión del Ministro de Hacienda agradecer que haya escuchado está curul que desde la Comisión Quinta viene haciendo una denuncia importante sobre una gran injusticia que se venía cometiendo en nuestro país y esa injusticia se refiere al fondo de subsidios para la energía de los estratos uno, dos y tres, que injusticia la que había en Colombia cuando en la Ley 142 y 143 se determinó que los estratos cinco y seis y los industriales el sector industrial y comercial iban a subsidiar a los estratos uno, dos y tres, porque las tarifas de energías en este país son tremadamente injustas.

Pero resulta que en el año 2010 en el Gobierno de Juan Manuel Santos, se dijo que no, que los industriales ya no iban a pagar ese aumento solidario o esa contribución que debían de pagar del 20% adicional que si lo seguían pagando en los estratos cinco y seis, y por eso, colombianos se generó un déficit de 10 billones de pesos, estábamos a punto de que no fuera posible subsidiar a la gente más pobres y se quedara sin energía, de esa magnitud de esta decisión que acaba de tomar señor Presidente usted que es de una zona que si sufre con los temas de las tarifas de energías; nuestro Ministro de Hacienda acaba de tomar una decisión fundamental que yo la cerebro, porque acaba de decidir que, ese sector industrial pague nuevamente después, de tantos años ese 20% adicional, porque ya está bueno de generar esas cávelas, supuestamente, porque iban a generar empleo cuando nos desfinanciaron el fondo que hace posible que los pobres en el país tengan energía.

Yo quiero decirles Senadores y Senadoras que esto lo debatimos en la Comisión Quinta y con mis compañeros y compañeras tomamos la decisión de corregir ese error, aquí a nivel legislativo ya se corrigió por nuestro Ministro de Hacienda y decirles a los pobres a los que no tienen con qué pagar la tarifa de energías a quienes tienen que dejar de mercar para poder tener el servicio de energía, que hoy este gobierno les cumplió, que esas mineras, que ese sector del Agro Industria tiene que pagar el 20% que esas exenciones a las contribuciones no van más, porque no puede ser que los ricos no paguen y desfinancien (cortan sonido).

Y desfinancien ese Fondo que es el único, el Fondo de Subsidios para la energía que nos puede ayudar a que los estratos uno, dos y tres puedan pagar las altas tarifas de energías gracias señor Presidente, gracias señor Ministro de Hacienda, por lo que hace por este país y por los pobres, por las tarifas de energías tan injustas que tenemos en Colombia, porque había que corregir semejante desfase de tantos años, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

Palabras de la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:**

Quien deja una constancia.

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia en esta sesión del Congreso de la República ya que tenemos el sur del país Nariño, Cauca y

Putumayo una inmensa preocupación que nos genera el borrador de decreto anunciado por el Gobierno nacional, mediante el cual pretende modificar las vigencias futuras ya autorizadas para Proyectos de Infraestructura 4G y 5G para el departamento de Nariño y para todo el Sur del país.

La obra Pasto - Popayán es una de las obras más importantes y, no solamente, para estos departamentos, sino, para todo el país porque es la obra más importante del Estado es la que comunica a Colombia con Suramérica y este anuncio nos preocupa porque según lo ha manifestado la señora Ministra de Transporte públicamente este proyecto ya cuenta con garantías y en este momento estamos en el proceso de adjudicación de una APP, es por ello, que advertimos que la historia de nuestro departamento en este proyecto que ha sido incumplido gobierno tras gobierno no quiero que nuevamente vuelva a pasar lo mismo y que nos obliga a estar vigilante y exigentes.

Nariño no puede seguir siendo víctima de aplazamientos ni de angustias administrativos que retraen en su desarrollo, le pedimos al Gobierno nacional que esas garantías se conviertan en hechos concretos, en cronogramas cumplidos y en inversiones reales que respondan a la deuda histórica con el Sur del país, las manifestaciones de apoyo deben convertirse en obras tangibles, porque la conectividad no es un lujo es la base del desarrollo la competitividad y la paz territorial.

Y, volvemos advertir que nos preocupa inmensamente la gran preocupación que nos genera el borrador de decreto anunciado por el Gobierno nacional mediante el cual se pretenden modificar las vigencias futuras ya autorizadas para proyectos de Infraestructura 4G y 5G. Gracias Presidente.

27 de Agosto 2025

#### Constancia - Sesión Plenaria del Senado

Dejo constancia ante esta plenaria sobre la gran preocupación que genera el borrador de decreto anunciado por el Gobierno Nacional, mediante el cual se pretende modificar las vigencias futuras ya autorizadas para proyectos de infraestructura 4G y 5G.

Para el departamento de Nariño y para todo el sur del país, este tema es de máxima prioridad. No es posible que después de años reclamando recursos, gestionando proyectos y recibiendo compromisos oficiales, ahora se pretenda reprogramar o alterar lo ya aprobado, poniendo en riesgo obras fundamentales como la vía **Pasto-Popayán**, arteria vital para la conectividad, la economía y la integración del suroccidente colombiano.

Reconocemos que la señora ministra de Transporte ha manifestado públicamente que estos proyectos cuentan con garantía y continuidad, **sin embargo, advertimos que la historia de nuestro departamento nos obliga a ser vigilantes y exigentes**. Nariño no puede seguir siendo víctima de aplazamientos ni de ajustes administrativos que retrasen su desarrollo.

Exigimos al Gobierno Nacional que esas garantías se traduzcan en hechos concretos, en cronogramas cumplidos y en inversiones reales que respondan a la deuda histórica con el sur del país. Las manifestaciones de apoyo deben convertirse en obras tangibles, porque la conectividad no es un lujo, es la base del desarrollo, la competitividad y la paz con equidad territorial.

Dielo Liliana Benavides Solarte  
Senadora de la República de Colombia  
Partido Conservador Colombiano

27.08.2025

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias señor Presidente, usted que es un hombre que quiere y ama al folclor y a la vez conocedor del mismo, este Congreso que bien testigo de las condecoraciones que se le hacen a los amantes de la cultura y de la música. Hoy, mi constancia es para decir que está muriendo la promoción de los nuevos talentos en nuestros canales regionales en las emisoras comunitarias de nuestro país de carácter público y, está muriendo por las que llamamos sociedades de gestión colectiva y en especial de derechos conexos ACODEM estas desde el 2010.

Señor Presidente desde el 2010 en la época de nuestra niñez veíamos en el canal regional, Presidente veíamos esto es de la suma importancia Senador José David, Senador Lidio Bancada Caribe Bancada de las Regiones veíamos los programas musicales de nuevos talentos y de talentos ya instituidos en televisión mi Senador Deluque usted que es, de la región del folclor y amante, también del folclor usted es folclorista, por 10 segundos Acoden les está cobrando 700 mil pesos de una canción y por una canción promocionada en la televisión se cobra casi 4 y 5 millones de pesos, lo que han matado la promoción de los nuevos artistas y la promoción de los eventos hasta de las fiestas culturales y patronales esto ha llegado a un nivel de cartelización, donde han embargado a los canales regionales y ya no se ven programas que en otra vez los veíamos, donde se presentaba en vivo a los cantantes de salsa, de música vallenata y de otros géneros. Yo aprovecho, porque en la próxima semana o cuando tengamos quórum decisorio viene un proyecto (cortan sonido).

Un Proyecto que es el 048 y es una bonita oportunidad para que este Congreso pase del dicho al hecho porque aquí no se le niega una condecoración a nadie y, yo veo muchos del folclor condecorados, pero, también veo que no existe promoción televisiva de los cantantes y los nuevos géneros de la música urbana y champeta, porque tienen que pagar mi querido Lidio, vuelvo a repetirlo casi 5 millones de pesos por salir en televisión, ya eso se acabó y eso lo tiene una sociedad de gestión colectiva desde el 2010 de anexos que son sociedades privadas, porque el gobierno y este Congreso no ha colocado a que los derechos de autor (cortan sonido). Que los derechos de autor sean recogidos y los conexos por una empresa pública, esto lo hacen los privados no le rinden cuenta a nadie y cuando la Contraloría en la pocas veces lo ha auditado ha encontrado detrimento en el patrimonio de lo público, porque administran los recursos públicos cobrándole hasta las farmacias por colocar música, esto hay que corregirlo.

Yo, por eso, voy a solicitar un control excepcional, porque los nuevos talentos mueren con esta sociedad lesiva como ACODEM que cobra 5 millones de pesos por promocionar una canción en una emisora comunitaria o en un canal público nacional.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

Palabras del honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Richard Humberto Fuelantala Delgado:**

Gracias señor Presidente. El borrador que el Ministerio de Hacienda, propone para reemplazar el Decreto número 2860 del 2013 es, un nuevo atentado al sector agropecuario agroindustrial de Colombia este decreto pondrá, pondrá apagar una sobretasa del 20% en la energía eléctrica a todo el sector agropecuario forestal y pesquero desde la producción de papa, leche, arroz, café hasta la ganadería, la acuicultura y la silvicultura, parece que el gobierno no es suficiente aumentar brutalmente el valor de la gasolina, el ACPM y el gas natural y tiene que subirnos incluso la energía que se produce gracias a la fuerza de nuestros ríos.

Mientras se castiga así al campo colombiano se permite entrar sin arancel cantidades importantes de productos frutos de las importaciones, aunque se haga mediante decreto Presidencial, está medida también es un desconocimiento al Congreso de la República y a la Rama del Poder Legislativo la sana interpretación de lo que este Congreso consagró en el artículo segundo de la Ley 1430 del 2010, con lleva a una definición amplia de lo que son los usuarios industriales que siempre ha sido reconocida en la reglamentación, la energía no puede convertirse en una nueva herramienta de exclusión y ruina para el campo colombiano. Mil gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

**Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el exterior “Mariano Ospina Pérez” Icetex, y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.**

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el Informe de Ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia indica a la Secretaría suspender la votación la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado.

En el transcurso de la sesión el honorable Senador Mauricio Gómez Amín, radica por la siguiente constancia para su respectiva publicación.



Siendo las 2:03 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca por Secretaría.

*El Presidente,*

*LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY.*

La Primera Vicepresidente,

*ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA.*

La Segunda Vicepresidente,

*ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ.*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ.*